CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(09:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de la diputada Leticia Varela para sustituir el punto de acuerdo enlistado en el numeral 15 para quedar como sigue:

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Raymundo Collins Flores, a que se dé estricto cumplimiento a la ejecutoria de los laudos y condenas de los expedientes 594/2010, 1588/2010, 669/2013 y 691/2013, que favorecen a los 1 mil 478 agremiados del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del

Gobierno del Distrito Federal y que remita una información detallada a esta Soberanía sobre el cumplimiento de dichas acciones.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Cristina.
- LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- (Desde su curul) Para solicitarle que se inserte en el orden del día una efeméride.
- EL C. PRESIDENTE.- Para solicitar que se inserte en el orden del día una efeméride.
- LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- (Desde su curul) La había enviado el día de ayer.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Qué efeméride es?
- LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- (Desde su curul) Es relacionada con el Natalicio de Francisco I. Madero.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a presentar a votación la solicitud, la inclusión en el orden del día de lo que pide la diputada Ana Cristina.
- **LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión de la efeméride que presenta la diputada Ana Cristina. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se acepta la inclusión, diputado Presidente.

(Se inserta el orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Tres por parte de la Diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en los que solicita ampliación de turno respecto de dos iniciativas y un punto de acuerdo, presentadas en sesiones anteriores.

Iniciativas

- 5.- Con proyecto de Decreto por el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y de la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México, suscrita por la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
- 6.- Con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial del Distrito Federal, suscrita por el Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dictamen

7.- Que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción por el que se aprueban con modificaciones las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y rendición de Cuentas de la Ciudad de México y diversos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdos parlamentarios

8.- Uno, de la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías a seguir los presentes lineamientos para la integración de la Silla Ciudadana en las Sesiones Ordinarias de los Concejos y proceder a

emitir el reglamento respectivo, suscrita por el Diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Morena.

- 10.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda inicie los procedimientos administrativos correspondientes para efecto de ordenar el retiro de casetas telefónicas que no cuenten con el dictamen técnico positivo emitido por esa dependencia, así como el permiso temporal revocable que otorga la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, lo anterior, con independencia de que las empresas propietarias de dichos bienes cuenten con el permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para establecerse, operar y explotar la telefonía pública, suscrita por la Diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 11.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a diseñar y ejecutar un plan de trabajo anual en materia de desarrollo rural, suscrita por la Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 12.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre asentamientos humanos irregulares, suscrita por la Diputada Circe Camacho Bastida, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
- 13.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías a fin de que realicen las acciones necesarias para reparar los baches que existen en las vialidades primarias y secundarias dentro de sus demarcaciones territoriales a fin de eficientar la movilidad de la ciudad, suscrito por el Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 14.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, relativo a la aplicación de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, suscrito por las Diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 15.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta a los titulares de la Secretaria de Desarrollo Económico, del Instituto de Verificación Administrativa, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, todos de la Ciudad de México, así como al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro y al

alcalde de Benito Juárez a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones rindan un informe pormenorizado del estado que guarda la construcción de un centro comercial en el metro Villa de Cortes perteneciente a la línea 2, así como de las afectaciones ambientales en el Parque Victoria que se desprenden de dicha construcción y en su caso se suspenda definitivamente la obra, suscrita por la Diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- 16.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, para que informe sobre los títulos de fosas en perpetuidad en cementerios públicos en la Ciudad de México, en específico el número de regularizaciones que se ha dado en el presente sexenio, así como el número de títulos de fosas a perpetuidad que se han revocado, suscrito por la Diputada Evelyn Parra Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 17.- Con punto de acuerdo para que el Congreso de la Ciudad de México adopte un programa de austeridad, racionalidad y eficiencia del gasto de los recursos públicos que permita generar ahorros y disminuir el presupuesto asignado al Poder Legislativo, suscrita por la Diputada Ernestina Godoy Ramos, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena.
- 18.- Con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a los titulares de la Dirección General del Metro, a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaria de Seguridad Pública, todos de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, sancionen conforme a derecho al conductor del tren que abusó sexualmente de dos menores de edad y se lleve a cabo la reparación del daño causado el pasado 28 de octubre en la estación Lomas Estrella de la línea 12, suscrito por el Diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
- 19.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se le solicita a la Secretaría de Protección Civil y a la Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México, emitan la declaratoria de emergencia en la alcaldía de Milpa Alta derivado de la tormenta registrada el pasado viernes 26 de octubre de 2018, suscrito por la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

20.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita respetuosamente a la Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México a que mantenga la presencia de elementos policiales para mantener el orden público en las inmediaciones del deportivo San Juan Tlihuaca, ubicado en la calle de Manuel Salazar, colonia Providencia, en la demarcación territorial de Azcapotzalco, para evitar se propicien nuevos enfrentamientos entre los vecinos y grupos de choque, suscrita por el Diputado José Emmanuel Vargas Bernal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Pronunciamientos

- 21.-Con relación a los hechos violentos suscitados el día 30 de octubre de 2018, en las inmediaciones del deportivo San Juan Tlihuaca, suscrito por la Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del Grupo Parlamentario Morena.
- 22.- Respecto al pronunciamiento sobre la ubicación del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México y sus temas financieros, suscrito por el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

- 23.- Sobre el 31 de octubre como el "Día Mundial de las Ciudades", suscrito por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 24 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

- **LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.
- LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso que se recibieron por parte de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público tres solicitudes de ampliación de turno para los siguientes efectos:

Una para emitir opinión a la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Movilidad Sustentable. Así también, esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento del Congreso, se turna a la misma para efectos de opinión.

La segunda solicitud para efectos de emitir dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 33 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, por lo que esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento del Congreso, se turna a las mismas para efectos de dictaminación.

La tercera solicitud para efectos de emitir dictamen a un punto de acuerdo presentado en la sesión del 30 de octubre del presente año por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, por lo que esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento del Congreso, se turna a las mismas para efectos de dictaminación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y de la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

En las manifestaciones de la izquierda que antecedieron a la primera Guerra Mundial, una voz sobresalía con el vigor que solo da la consistencia entre la vida y las ideas, aquel estruendo humano que dirigía a la más valiente de un entonces admirable Partido Socialdemócrata Alemán, llamaba a la desobediencia civil en contra del *káiser bay*, con el fin de evitar la guerra. Eran momentos enaltecedores en los que el llamado a la paz era sentido común entre la zurda europea moderada o radical.

Tras la guerra, el Partido Socialdemócrata se enfrío, buscando evitar una revolución bolchevique en Alemania; sin embargo aquel estruendo humano seguía vigente en nuevos espacios políticos. Rosa Luxemburgo se volvió una de las ideólogas más importantes de las izquierdas que en ese momento se disputaban el poder. Contra sus propios consejos uno de los bandos en lucha política precipitó el conflicto en lo que sería conocido como el levantamiento espartajista que fue violentamente sofocado. En esos sucesos Rosa fue asesinada a manos de grupos de choque organizados por el partido que otrora fuera su casa, el Partido Socialdemócrata Alemán.

El legado de Rosa es fundamental en al menos dos sentidos: el primero, es el brillante quiebre del monopolio masculino sobre la teoría e ideología política; a partir de ella una parte importante de la izquierda moderna debe sus fundamentos a una mujer; el segundo, es un duro recordatorio de que nuestro andar político ha sido siempre una espinosa y cansada cuesta arriba que se ha allanado gracias a esfuerzos heroicos como el de ella.

Este segundo sentido es el que quiero rescatar en este momento, por una razón sencilla: heroínas como Rosa murieron para que ninguna mujer después de ella tenga que ser heroína para hacer política. Su sacrificio tiene a nuestros ojos un sentido muy claro: abrir la política para democratizar al oficio. Su legado nos hace creer en el día en que nunca más tengamos que dar nuestra vida en prenda para construir un mundo mejor.

Hoy el contexto ha cambiado, pero las dificultades siguen ahí. La violencia ha aprendido, ha evolucionado. La violencia, irónicamente, se ha vuelto mucho más sutil, ya no da la apariencia al menos en los canales masivos de estar dispuesta a ponernos un cañón enfrente ante la menor provocación; pero eso no quiere decir que no esté ahí imponiendo sus designios e incluso matándonos de maneras que solo quedan restringidas en insensibles estadísticas.

La violencia política por razones de género sigue procurando que el sueño de Rosa no encuentre fuga hacia lo real. El mundo en el que somos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres, es ahorita un mero horizonte.

A mayor participación mayor violencia de la que somos víctimas; nuestra participación en la toma de decisiones no debería enfrentar amenazas de muerte, daño a nuestra propiedad, falsas acusaciones, campañas de difamación, acoso afuera de nuestras casas, aprovechamiento de los estereotipos y sobre todo el descuido e impunidad de las autoridades que deberían procurar la justicia y la garantía de la protección a nuestros derechos humanos.

Las cifras también nos ayudan a contar la historia reciente, el análisis intitulado *Violencia* política a través de las tecnologías contra las mujeres en México, arrojó que el 62% de las agresiones registradas durante el proceso electoral 2017-2018 tuvieron una razón de género, es decir en la forma que fueron perpetradas estuvieron impresos patrones de violencia sexual cometida contra una mujer por el hecho de serlo; se reveló que el juicio de carácter sexual y la sexualización fueron los más frecuentes. La Procuraduría General de la República reportó 98 casos, de los cuales de determinó en una la abstención de investigar, en 5 el no ejercicio de la acción penal, 8 incompetencias y las 84 restantes no pasaron de ser investigaciones.

La Ciudad de México, Tlaxcala, Chiapas y Oaxaca son las Entidades Federativas que concentran mayor número de denuncias en el nuevo Sistema Penal Acusatorio de violencia política contra las mujeres.

Durante las 44 semanas que duró el proceso electoral 2017-2018, se perpetraron 774 agresiones en contra de las personas que participaron. De este total el 23 por ciento se ejerció en contra de mujeres, lo que significa 185 agresiones que fueron desde intimidaciones o amenazas hasta un saldo de 19 asesinadas por el simple hecho de ser mujeres y participar en lo público.

El denominador común de estas agresiones es que se topan con un Estado cómplice, no porque necesariamente ayude a cometerlas, sino porque no les presenta resistencia suficiente. La defensa del Estado hacia las mujeres brilla por su escandalosa ausencia.

Es por esto que hoy presento a nombre propio y del grupo parlamentario de MORENA ante el Pleno de esta Soberanía esta iniciativa con proyecto por el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y de la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México.

Con esta iniciativa buscamos fortalecer al entramado institucional encargado de proteger el derecho a la participación política de las mujeres para fomentar su presencia y participación real en la vida pública. Esto es esencial para las transformaciones que requerimos como sociedad. Difícilmente lograremos políticas públicas y acciones parlamentarias que realmente fomenten la igualdad de género si no contamos con una representación real de los intereses de nosotras las mujeres en los espacios en los que se decide el rumbo de estos mecanismos. Para lograr esto último es necesario combatir la violencia política de género que hoy nos relega estructuralmente hablando a una función pasiva y secundaria.

Para que el sueño de Rosa Luxemburgo sea una realidad y ninguna mujer sea una heroína en el futuro, necesitamos apuntalar su horizonte con acciones concretas que no serán del agrado de aquellos a los que les gusta la desigualdad. Como ella misma dijo, la esencia de la libertad política depende no de los fanáticos de la justicia, sino de los efectos vigorizantes y benéficos de las disidentes, entre ellas nos contamos, para ellas trabajamos.

Es cuánto.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada.
- LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada Leonor.
- LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- (Desde su curul) Para preguntarle a la diputada Paula Soto si me permite suscribirme.
- EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada.

Repito, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualad de Género, la de Asuntos Político Electorales y con opinión de la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial del Distrito Federal se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia diputado Presidente.

Buenos días compañeras diputadas y diputados:

Presento esta iniciativa bajo el fundamento y la exposición de motivos que a continuación argumento.

Proponemos una reforma y adición a diversos artículos de la Ley del Régimen Patrimonial del Distrito Federal que permitan una disminución del uso de energía eléctrica que impacta en la economía del sector, genere ahorros y sea congruente con la austeridad.

Los edificios públicos son de los que más gastan energía eléctrica en el mundo y las principales deficiencias en la gestión generan importantes incrementos de los consumos y costos energéticos.

Estas deficiencias están relacionadas con los esfuerzos aislados, la falta de coordinación, de planeación, de conocimiento, procedimientos, evaluación, por la disolución de responsabilidades y por la carencia de herramientas de control, ello a pesar de que el potencial de ahorro de los edificios públicos existentes y medidas eficientes energéticas, son temas principales de investigación en todo el mundo.

Varios países están realizando grandes inversiones para la concientización y la creación de regulaciones que incentivan la gestión eficiente de la energía y las fuentes no convencionales de energía.

En este sentido, es fundamental que nuestro país y de manera muy específica la Ciudad de México, realicen acciones tendientes a definir programas concretos sobre gestión eficiente de la energía.

La eficiencia energética es actualmente un eje territorial y primordial para la sociedad, en la cual los países industrializados y un número alto de población tienen fijados planes para disminuir el consumo, manteniendo los mismos servicios y prestaciones sin que por ello se vea afectada la calidad de vida, además a partir de los planes disminuyen las emisiones de monóxido de carbono y se da un uso racional a los recursos, asegurando un mejor abastecimiento energético y fomentando comportamientos sostenible en su uso. La eficiencia energética debe ser considerada como el recurso más importante del que dispone una ciudad con las características de la Ciudad de México.

Para asegurar su abastecimiento energético, entre los beneficios que aporta destaca:

- 1.- Reducción de la vulnerabilidad por la dependencia de fuerzas energéticas externas.
- 2.- Reducción de costos de abastecimiento energético para la economía en su conjunto.
- 3.- Alivio de las presiones sobre los recursos naturales y los asentamientos humanos al reducirse la tasa de crecimiento de la demanda por energéticos. Además de las presiones globales tales como las emisiones de CO conducentes al cambio climático.
- 4.- Para los particulares los costos compensados se reflejan directamente en beneficios para las familias de sus bajos recursos, porque gastan un porcentaje mayor de su ingreso en energía. La eficiencia energética presenta grandes ventajas en los diferentes procesos que se tienen en la cadena de energía eléctrica, ya que la implementación de programas de disminución del uso de energía mediante la utilización de equipos, energéticamente más eficientes, permite tener menores consumos con las mismas prestaciones.

Pese a sus grandes ventajas económicas y ambientales, la inversión en ahorro y eficiencia energética no alcanza los niveles que correspondería. Esto es consecuencia de la deficiente normatividad que regula el patrimonio inmobiliario de los gobiernos como el de la Ciudad de México, cuya existencia tal y como se presenta una auténtica barrera de entradas a nuevas ideas y acciones, lo que al mismo tiempo desincentiva la realización de inversiones para mejorar este ámbito.

Una de las principales barreras para que el gobierno no sea un ente ahorrador de energía, es sin lugar a dudas su propia legislación. La Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio

Público del entonces Distrito Federal, data de hace 22 años y en sus contenidos no se encuentran incorporadas las acciones que posibiliten una política de ahorro de energía y de viabilidad jurídica en la implementación de las diferentes alternativas que permitan la participación del sector privado a fin de facilitar su gestión eficiente.

Los edificios públicos son de los que más gastan energía eléctrica en el mundo y las principales deficiencias en la gestión generan importantes incrementos de los consumos y costos energéticos.

Estas deficiencias están relacionadas con los esfuerzos aislados y la falta de coordinación, ello a pesar de que el potencial de ahorro de los edificios públicos existentes y medidas de eficiencia energética son temas principales de investigación, centrándose en una amplia gama de aspectos, normas de ahorro de energía, valoración del ciclo de vida de las edificaciones, las metodologías de evaluación comparativa para construir el rendimiento de la energía, las mejores medidas de ahorro energético para diferentes climas y ubicaciones y la actualización de normas que permitan una correcta operación de los mismos.

Las administraciones públicas deben ser un ejemplo para el resto de la sociedad y por este motivo deben ser pioneras en la realización de este tipo de proyectos bajo la modalidad de empresas ahorradoras de servicios energéticos. Este modelo presenta muchas ventajas para que se lleve a cabo un ahorro energético en edificios públicos.

No existe inversión significativa por parte de la Administración Pública, se disminuyen los costos y el consumo energético en proporción es superior al 25 por ciento.

Se renueva la instalación y se moderniza la gestión de las mismas, se consigue una mejora en la eficiencia energética, el pago se produce con el ahorro conseguido de forma que no hay qué aportar fondos adicionales, se unifica en único proveedor toda la gestión energética y mantenimiento del edificio, siendo más fácil la interlocución y exigencia de responsabilidades.

Los edificios e instalaciones que componen la Administración Pública de la Ciudad de México son de diferentes tipos, desde oficinas administrativas a polideportivos u hospitales, donde el tipo de consumo varía en función de su tipología.

En virtud de lo antes expuesto proponemos una reforma y adición a diversos artículos de la Ley de Régimen Patrimonial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, a fin de que se establezcan por ley medidas y programas en los inmuebles del sector público que permitan una gradual, progresiva y sostenida disminución del uso de energía eléctrica que impacte en la economía del sector, genere ahorros y sea congruente con las políticas de austeridad y ahorro del gasto, aunado a la debida incorporación del sector público en tareas fundamentales como el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad para el futuro de la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y diversos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Castillo Pérez, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias.

Con su venia, señor Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Con fundamento en el artículo 94 fracción III y 103 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, vengo en nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción a exponer ante ustedes el dictamen con proyecto de reformas a los artículos 39 primer párrafo fracciones I y III, artículo 40 párrafo segundo, artículo 41 fracciones IV, VI, VII, artículo 43, 44, 65 fracción I y 126 Apartado Primero fracción XV y la fracción XII del Apartado Segundo; se adiciona una fracción IV al artículo 39, recorriéndose las subsecuentes, y se deroga el incido d) de la fracción II del artículo 39, todos de la Ley de

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De igual manera se establece una modificación al artículo 147 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México respecto a homologar el nombre de Instituto con el nombre del Organismo Garante de la Transparencia, que establece el texto de la Constitución de la Ciudad de México.

Esta mañana el Congreso de la Ciudad estará dando otro paso en torno a la reactivación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, así contribuiremos a que las personas ejerzan su derecho a la información.

El dictamen que hoy presento a nombre de la Comisión ha sido un esfuerzo colectivo, que tiene como fin primordial armonizar la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición Cuentas de la Ciudad de México, a lo dispuesto por la Constitución de la Ciudad de México que entró en vigor el pasado 17 de septiembre.

Voy a describir a continuación brevemente el proceso que recorrimos para presentar el dictamen que hoy sometemos a consideración.

A partir del 3 de octubre y hasta este momento hemos trabajado en torno a las reformas relativas a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición Cuentas de la Ciudad de México. Las iniciativas que dieron origen al presente dictamen fueron dos propuestas al pleno de esta Soberanía, la primera por la diputada Ernestina Godoy Ramos, coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, y la segunda por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

De igual manera una de las principales aportaciones de este dictamen son los temas propuestos por organizaciones de la sociedad civil, instancias de gobierno y organismos autónomos.

He de destacar que el artículo 25 de la Constitución, de acuerdo a la democracia directa, está siendo plasmado en este dictamen.

Derivado de una mesa de trabajo con integrantes de esta Comisión y dichas organizaciones que llevamos a cabo el 22 de octubre del presente, se integraron una serie de consideraciones a partir de las siguientes organizaciones y entes que estuvieron

participando: la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad de México, la Contraloría General de la Ciudad de México, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Electoral, ambos de la Ciudad de México.

También participaron órganos autónomos como el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública actual, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y organizaciones de la sociedad civil, como el Frente Ciudadano de Transparencia, el Instituto para la Democracia de Proximidad, Ruta Cívica, COPARMEX Ciudad de México, Designaciones Públicas, CEM Anáhuac, Constituyente Ciudadano, Frente Ciudadano por el Fortalecimiento de la Transparencia, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas AC, Equis, Justicia para las Mujeres, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, México EVALÚA, FUNDAR, Artículo 19, Borde, Controla tu Gobierno, Participando por México, entre otras, instancias a quienes agradezco que en este ejercicio de retroalimentación hubieran participado para enriquecer el dictamen, ya que podemos asegurar que se estrena el capítulo de nuestra Constitución referente a la democracia directa, participativa y representativa, con este trabajo de la mano entre Poder Legislativo y Sociedad Civil.

Me permito ahora explicar de manera sintética las modificaciones que serán aprobadas, en caso que así lo determine este pleno, por el voto de todos ustedes, compañeras y compañeros diputados.

En lo que se refiere a las modificaciones al artículo 39 de la ley, se armoniza con el texto constitucional referente a establecer que el pleno del Instituto de Transparencia estará integrado por 5 comisionadas y comisionados y no por 7, como establece la ley vigente.

De igual manera se armoniza que los requisitos que serán adicionados a la Ley de Transparencia respecto a las comisionadas del Instituto de Transparencia deban contar con reconocido prestigio en los sectores público y social, así como en los ámbitos académico y profesional, con experiencia mínima de 5 años en la materia de derecho a la información y de protección de datos personales.

En concordancia con la austeridad que debe privar en el ejercicio de todo ente y servidor público, es que la Comisión determinó adecuado el incluir en el dictamen que ninguna persona comisionada ciudadana perciba una remuneración ostentosa, fijando como límite superior la percepción de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, por tal motivo en el artículo 40 se estableció tal tope para los ingresos de los titulares del órgano autónomo,

con lo cual traerá un ahorro de 4 millones de pesos al año solamente en los ingresos de los titulares de este órgano.

Se reforma también el artículo 41, estableciendo que las y los comisionados y comisionadas no deberán pertenecer o militar en algún partido político ni haber sido candidato o candidata o desempeñado algún cargo de elección popular federal, estatal, de la Ciudad de México o municipal durante los 4 años anteriores a la fecha de su designación; así como para establecer que en el proceso de designación de los comisionados y comisionadas del Instituto se hará bajo el principio de máxima publicidad y transparencia de su designación.

Las modificaciones propuestas a los artículos 43 y 44 se refieren específicamente a la imposibilidad de que el Presidente o la Presidenta del Instituto pueda reelegirse, así como para que el mismo o la misma sean electos por la votación de la mayoría de los integrantes del pleno del consejo, lo anterior en concordancia en el artículo 49 de la Constitución de la Ciudad de México.

Las modificaciones relativas a los artículos 65 y 126 de la ley establecen la obligatoriedad de que todas las sesiones del pleno sean públicas, así como la obligación de los órganos judiciales de hacer públicas las versiones públicas de las resoluciones que dicte.

Cabe mencionar que dichas propuestas fueron efectuadas por ciudadanas y ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil que aportaron dichas observaciones y que esta dictaminadora consideró que ayudan en la transparencia de los actos públicos.

Por último, se establece la forma en que de manera escalonada serán electos los comisionados y las comisionadas del Instituto y se señala que los mismos deberán ser electos antes del 31 de diciembre del año en curso.

En la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, hicimos un trabajo colectivo, por lo que quiero hacer un reconocimiento desde esta Tribuna a la responsabilidad, a la participación de las y los integrantes de la Comisión, pues logramos una votación unánime del dictamen que nos ocupa.

Los integrantes de las diferentes fracciones parlamentarias mostraron un compromiso con la transparencia y el acceso a la información en la Ciudad.

Todas estas modificaciones que se aprueban tienen el objetivo de abonar en el proceso de designación de las comisionadas y comisionadas del Instituto de Transparencia y sentar las bases para que después de 8 meses en que se encuentra incompleto pueda estar funcionando y responda para que la ciudadanía pueda ejercer de manera plena el ejercicio de su derecho a la información y la transparencia.

Por lo anterior es que se somete a consideración del Pleno de este Congreso el presente dictamen que les solicito respetuosamente acompañen con su voto a favor, para fortalecer realmente las instituciones de la transparencia de la Ciudad de México.

Esta es la primera iniciativa que aprobamos para dotar a la Ciudad de un sistema anticorrupción, el cual ya es urgente ya que vamos atrasados, en correlación a las diferentes entidades federativas de la República Mexicana.

Esperamos que sea de su agrado esta iniciativa y puedan votarla a favor.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Tabe, la diputada Alessandra, la diputada Leonor. ¿Algún otro diputado?

Entonces se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe.

También la diputada Guadalupe Solache. Entonces primero la diputada Guadalupe Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Con su venia Presidente.

El dictamen que se presenta el día de hoy tiene el propósito fundamental de darle certeza a las personas sobre el efectivo ejercicio a dos derechos humanos, el de acceso a la información pública y el de la protección de datos personales consagrados en los Artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que no ha podido garantizarse desde el mes de abril pasado ya que en la actualidad sólo existe una Comisionada en funciones y de acuerdo a la Ley las resoluciones y el actuar del órgano garante en materia debe resultar del acuerdo al que el Pleno llegue.

En tal virtud desde el grupo parlamentario de MORENA hemos de manera congruente impulsado las reformas legislativas necesarias para reformar el andamiaje jurídico para

lograrlo, pues nuestro compromiso es permanente con los derechos humanos y estoy segura que en este Recinto nadie puede opinar al contrario.

Las reformas que se proponen están en estricto apego al principio de legalidad, pues buscan la armonización de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con lo previsto en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Además en la reforma se impulsó la austeridad al proponer ajustar el salario de las y los Comisionados que se designarán al que tendrá la Jefa de Gobierno, éste en beneficio de destinar esos recursos para la difusión efectiva de tan importantes derechos humanos que son derechos llave para el ejercicio de nuevos derechos como el de salud, vivienda, educación, trabajo, entre otros, y no sólo eso, debemos tener en cuenta que la transparencia beneficia a todas y a todos.

Saber en qué se ejercen los recursos públicos, además de generar confianza a la ciudadanía sobre el destino de los mismos y cómo impacta en su vida cotidiana nos sirve para contar con un mecanismo de rendición de cuentas, pues para nadie es ajeno que en el pasado cercano la falta de transparencia en el uso de los recursos como el destinado a la reconstrucción generó un malestar social pues se utilizaron millones de pesos en usos distintos incluso de carácter electoral, pues la toma de decisiones sólo la tenía un grupo de tres legisladores.

Es por ello que la Ciudad nos demanda como Congreso actuar de manera contundente para que estos actos tan lamentables no se repitan. ¿Cómo puede ser? Simple, contando con un verdadero órgano garante de transparencia, autónomo, pero sobre todo integrado en su totalidad para que no exista pretexto alguno en la rendición de cuentas que tanto demanda la población.

Hoy por hoy como legisladores y legisladores tenemos un gran compromiso con la sociedad. Hay que recordar que cuando juramos a nuestros cargos nos comprometimos hacer cumplir con la Constitución y con las leyes que emanen de ella y el dictamen que nos ocupa es una oportunidad de dar certeza jurídica a las personas sobre el ejercicio de estos derechos humanos.

Hay que tener presente que si bien es cierto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales intentó ejercer una facultad de atracción para resolver recursos de revisión, ya hay resolución judicial que no le reconoce

esa atribución por lo que hace a los recursos de revisión en contra de los sujetos obligados de la Ciudad de México, lo que ha originado que se esté afectando de manera directa a las y los solicitantes de información al dejarlos en estado de indefensión con relación a las respuestas recibidas a sus solicitudes de acceso a la información y en materia de protección de datos personales.

Hay que tener claridad también, compañeras y compañeros, que para el caso de la designación de las y los comisionados, la ley de la materia establece un procedimiento específico por lo cual no se actualiza en el caso de excepción previsto en la Constitución Local.

Con el dictamen también se garantiza una participación igualitaria en la conformación del pleno del Instituto, reconociendo la trayectoria de las y los integrantes, se dota también de plena autonomía, pues en apego constitucional serán quienes conforman al pleno, quienes decidan sobre su Presidente o su Presidenta.

Estamos ante una legislación de vanguardia, estoy segura que en esta discusión prevalecerá la voluntad popular que ha sido manifestada por las organizaciones de la sociedad civil, que han participado en este proceso de discusión a la reforma y este es el de garantizar el ejercicio de los derechos plenos. Por ello apelamos a que esta reforma sea votada por unanimidad en beneficio de estos derechos humanos.

Dejemos a un lado los intereses de grupos y marquemos un verdadero cambio desde este Congreso, en donde sea la gente la prioridad. No dilatemos más en el proceso de designación, pues tengamos presente que por cada día que pasa estamos dejando en estado de indefensión a miles de personas.

Por lo anterior, compañeras y compañeros, hagamos de este primer proceso de designación a cargo de este Congreso, un proceso que marque el rumbo para los venideros, pues se hará acompañar en todo momento de expertos y organizaciones de la sociedad civil para lograr de verdad un parlamento abierto que trabaja en beneficio de todas y todos. No repitamos los errores del pasado, miremos para adelante.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. El diputado Mauricio Tabe tiene el uso de la tribuna para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con el permiso de la Presidencia.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional sostiene su voto a favor del dictamen, los invito a votar a todas las diputadas y diputados a favor de este dictamen que se presenta, por las siguientes razones.

Primero porque se logra a través de este dictamen armonizar la ley correspondiente, al acceso a la información y la rendición de cuentas con lo que dice la Constitución.

Creo que se logra un trabajo bien elaborado, hay un esfuerzo por parte de la Presidencia de la Comisión de Consenso el cual queremos reconocer y lo que nos permite es despejar todas las dudas respecto a todas las antinomias que existía en la legislación que fue aprobada previo a la Constitución de la Ciudad de México.

Segundo, es de reconocerse la voluntad de la presidencia, de la Comisión de Transparencia para lograr este consenso e incluir al máximo número de voces posibles de este órgano, en la decisión que se tomará sobre los comisionados del referido Instituto.

Me parece positivo el que la regla para la decisión de los Comisionados busque el mayor grado de acuerdo posible, nosotros le apostaríamos al consenso si logramos que esta regla sea las dos terceras partes de los presentes en el pleno.

Lo que queremos evitar es que los Comisionados o la decisión de los Comisionados sea la representación de una parte del parlamento, sea la representación de un grupo o sea impuesto por una mayoría sin tomar en cuenta a las otras partes del Congreso.

Nos parece que esta regla manda una señal positiva de la búsqueda de consensos; habría que ver ya el proceso de selección si se mantiene esta voluntad. Por el momento nosotros consideramos que es una buena señal el que la regla para la definición sea a través de las dos terceras partes de los integrantes presentes en este Congreso.

Otro tema que nos parece muy relevante es dejar claro que los aspirantes a ser Comisionados deben cumplir con ciertos requisitos y entre esos requisitos es tener por lo menos algunos requisitos de imparcialidad. No queremos que los Comisionados representen partidos, no queremos que los Comisionados representen grupos políticos, queremos que los Comisionados provengan de la sociedad civil, de la academia, y que sean dentro de lo más posible especialistas en la materia.

No queremos improvisados ni queremos cuotas partidistas ni tampoco cuates. Lo que queremos es un Instituto profesional, un Instituto que haga bien su papel y un Instituto con Comisionados que tengan carrera y trayectoria.

Para el Partido Acción Nacional fortalecer las instituciones es también hacer nombramientos adecuados, por lo menos la aprobación de esta ley deja claros esos criterios, la aprobación de esta reforma.

Del dicho al hecho ya veremos si esto se cumple. Eso lo vamos a ver ya cuando se ponga a consideración de este pleno las propuestas de Comisionados. Mientras tanto la señal que se manda es de lograr un Instituto profesional, un Instituto imparcial, un Instituto con personajes cuyos Comisionados tengan el respaldo de la sociedad civil y de las organizaciones involucradas en la materia, un Instituto en donde sus integrantes también estén respaldados por las diversas instituciones académicas y que en la medida de lo posible vayamos fortaleciendo nuestras instituciones.

Es por ello que el Partido Acción Nacional irá a favor del dictamen.

Sin embargo voy a mencionar algo que consideramos que se pudo haber previsto y que será materia de una reserva que presentará uno de nuestros integrantes. En el Congreso Constituyente establecimos que para los nombramientos de los órganos autónomos se debían constituir Consejos Ciudadanos como intermediarios que tomaran las decisiones respecto a los nombramientos de los órganos autónomos. Por la premura, por diversas razones no se incluyó en el dictamen, y es una consideración que nosotros habremos de plantear en nuestra reserva.

Sin embargo a pesar de la diferencia que plantearemos muy puntualmente en lo particular, sí consideramos que en el fondo y en la forma este dictamen que se pone a consideración del pleno está bien logrado.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Leonor Gómez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

A nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta Tribuna para fijar nuestro razonamiento de voto con respecto al dictamen en comento.

Con la aprobación de este articulado sin duda estaremos dando un paso para reencauzar el marco de la legalidad en materia de transparencia.

El día de ayer las integrantes y los integrantes de la Comisión coincidimos en la necesidad de dar certeza a un proceso urgente de recuperación de la institucionalidad. No sólo es apremiante armonizar los mandatos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, sino además mostrar la disposición de este primer Congreso de cambiar y transformar los usos del quehacer parlamentario.

Por eso es prioritario terminar con esa etapa crítica y oscura que ha vivido el órgano garante del acceso a la información y a la transparencia. Ha sido un periodo de ilegalidades y omisiones que han dañado seriamente un trayecto que había sido ascendente y una etapa que degradó la imagen del Legislativo y atropelló la autonomía del Instituto.

Los programas de trabajo y las actividades institucionales mermaron su eficiencia y desarrollo a partir de una situación compleja, que representa una regresión a una de las materias locales de mayor reconocimiento a nivel nacional. No solo se perdió la credibilidad sino también se demeritó el trabajo de cientos de servidores públicos que han construido una institución de vanguardia.

El dictamen que habremos de aprobar ha sido cimentado a partir de un consenso general y de un diálogo fructífero. La apertura y la inclusión son características sobresalientes que destacan de este proceso de dictaminación.

Podemos afirmar que hay una voluntad manifiesta de avanzar no sólo en la armonización de la ley, sino en la integración de un nuevo Instituto que destaque por su probidad, experiencia y conocimiento de sus integrantes.

Se ha legislado para fortalecer la autonomía interna del órgano garante, para acabar con la intromisión partidista y transparentar exhaustivamente todo el proceso de designación de las y los aspirantes a comisionados ciudadanos.

Se ha dado pasos de avanzada sobre la remuneración salarial de los integrantes del Instituto conforme a los nuevos criterios de la justa medianía y adicionalmente se ha sentado otro precedente importante en la relación de transparencia judicial.

Asimismo, se ha actualizado la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México para perfeccionar y ajustar nuestra normatividad interna a los mandatos constitucionales y disposiciones de la Ley de Transparencia Local.

En suma, ha sido un trabajo esmerado, abierto y constructivo el que ha realizado el diputado Carlos Castillo, Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Esperamos y deseamos que esta ruta de acuerdos y consenso nos permita llegar a buen puerto con las demás iniciativas pendientes.

Finalmente, extiendo una felicitación a todas y a todos los integrantes de esta Comisión por su compromiso y apertura en la construcción colectiva de este dictamen.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para razonar su voto se concede el uso de la palabra a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con la venia de la Presidencia.

La pasada Legislatura nos dejó muchos retos, mismos que hemos asumido desde el primer día en este Congreso, sobre todo en temas de armonización de las leyes secundarias con la nueva Constitución de nuestra ciudad. En este sentido es necesario atender la completa integración del organismo garante del acceso a la información y transparencia para la ciudadanía.

Corresponde al Poder Legislativo la obligación para emitir la convocatoria que permitirá elegir a las y los comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Este procedimiento se encuentra detenido desde el año pasado, entre otras causas por la falta de equidad en el grupo de aspirantes que se registraron, a pesar de aumentarse el tiempo para recibir más propuestas y cumplir con la equidad que se buscaba. Desafortunadamente se agotó el tiempo para elegir a las y los comisionados ciudadanos y la responsabilidad pasó a las y los legisladores de la I Legislatura de la Ciudad.

En este contexto, en la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción se analizaron dos iniciativas relacionadas con la selección de las y los candidatos que podrían integrar el pleno del Instituto de Transparencia local, además de tomar en cuenta la opinión de organizaciones civiles interesadas en el tema.

Las modificaciones señaladas en el dictamen son muy puntuales, acordes a la Constitución, pero sobre todo necesarias para fortalecer el organismo encargado de defender el derecho de la ciudadanía a obtener información de los actos del gobierno.

La armonización de la ley secundaria atendió temas tan relevantes como la apertura total al público de la lista de aspirantes y su currículum, dando mayor certeza de quienes desean participar, además de dar a conocer la trayectoria profesional y académica de cada uno.

Ciudadanas y ciudadanos organizados y especialistas podrán acompañar el proceso de selección acudiendo a las audiencias públicas, contando con la posibilidad de consultar la información generada utilizando el medio electrónico que se pondrá a disposición para dicho efecto, cumpliendo en el precepto de máxima publicidad.

Con estas disposiciones se logrará evaluar de manera integral a las y los aspirantes, quienes no deberán tener vínculo partidista alguno, además de contar con la experiencia necesaria para aspirar a ocupar el cargo como comisionada o comisionado.

Se incluyeron modificaciones con perspectivas de género, dando lugar a que la integración del pleno al interior del Instituto cuente con un número adecuado de hombres y mujeres, quienes ahora tendrán la responsabilidad de elegir a la persona idónea para fungir como su Presidente.

Dando seguimiento a la Constitución de la Ciudad, se estableció que el sueldo de las y los comisionados no podrá rebasar el que perciba la persona titular de la Jefatura de Gobierno, con la finalidad de evitar el abuso en la asignación del salario en el Instituto de Transparencia Local.

Para terminar, felicito a las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción por el trabajo realizado, en donde la apertura, la discusión y el intercambio de ideas permitió enriquecer el contenido del dictamen.

Cabe destacar la participación de la sociedad civil que nos permitió conocer el punto de vista de quienes llevan mucho tiempo luchando por un gobierno más transparente y que dé mejores resultados a la ciudadanía.

En el Partido Verde continuaremos trabajando para aportar con la mejora de las leyes, además de poner el ejemplo y cumplir con todo aquello que nos marque la ley, para responder a las inquietudes ciudadanas acerca de nuestra labor como instituto político.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se pregunta a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

El diputado Diego Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- (Desde su curul) Sí, Presidente. El artículo 39 del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Artículo 39 del dictamen.

Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido y en razón de que ha sido reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se abre el sistema electrónico hasta por 5 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación Nominal)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

(Votación en lo General)

LISTA DE VOTACIÓN
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO
31/10/2018 09:49:12a. m.
Posición

VOTOS A FAVOR: 55 EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES:0

Nombre Siglas
Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA ---

Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor

Salgado Vázguez Rigoberto MORENA A Favor Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor Morales Rubio María Guadalupe MORENA ---Paz Reyes María de Lourdes MORENA ---Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor Döring Casar Federico PAN A Favor Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor Camacho Bastida Circe PT A Favor Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor Godoy Ramos Ernestina MORENA A Favor Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor Barrera Marmoleio Héctor PAN A Favor Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor Triana Tena Jorge PAN A Favor Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor Salido Magos María Gabriela PAN A Favor Garrido López Diego Orlando PAN A Favor González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---Gómez Otegui Leonor PT A Favor Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor Clavel Sánchez Lizett PT ---Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor

Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor Rojo de la Vega Piccolo Alessandra PVEM A Favor Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA ---Norberto Sánchez Nazario MORENA ---Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor Ruiz Suárez Ricardo MORENA ---

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

Con la finalidad de preserva la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquella que sea aprobado por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al Artículo 39 se concede el uso de la palabra al diputado Diego Garrido, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias Presidente.

Presento esta reserva diciendo en principio que el dictamen que se presenta a consideración de este Pleno es de avanzada, por supuesto que lo votamos como fracción parlamentaria a favor en virtud de que se eliminan las cuotas y los cuates para la designación de Comisionadas del Instituto de Transparencia de esta Ciudad.

Por supuesto que vamos a favor de ello, pero cómo llegan esas propuestas de titulares de comisionados del Instituto de Transparencia de este pleno, es en donde difiero yo y por eso presento la reserva.

Presento la reserva en virtud de que salvaguardemos lo que mandata la constitución de esta ciudad. El artículo 46 apartado C) de nuestra Constitución se refiere al nombramiento de las personas titulares de los órganos autónomos.

Luego textualmente el aparatado C) numeral I: Se constituirá consejos ciudadanos de carácter honorífico, no van a cobrar, serán honoríficos por materia de transparencia para

proponer a este Congreso a las personas titulares y consejeras o comisionados de los órganos autónomos.

Numeral II.- El Congreso integrará mediante convocatoria pública, abierta y por mayoría de dos tercios de este Congreso a estos consejos ciudadanos, los cuales se constituirán por 11 personas ciudadanas con fama pública de probidad, independencia y profesionales de la materia de transparencia, propuestas por, es lo trascendental, propuestas por organizaciones académicas, civiles y sociales, propuestas por repito organizaciones académicas, civiles y sociales sin militancia partidista ni haber participado como candidata o candidato en un proceso de elección popular.

Numeral III.- Estos consejos ciudadanos tendrán como atribuciones proponer para la aprobación de la mayoría calificada de este Congreso a las personas titulares comisionadas de este Instituto de Transparencia.

Yo a lo que convoco es a dos cosas. Uno, a que no violemos este mandato constitucional; dos, a que no le demos la espalda a las organizaciones académicas, a las organizaciones sociales y a las organizaciones de la ciudadanía que están involucradas en este tema de transparencia y combate a la corrupción.

Propongo esta reserva a efecto de que la votemos en el sentido de que constituyamos este consejo ciudadano, que le demos participación a la ciudadanía y empoderemos a las organizaciones civiles y que le demos vos y voto por supuesto, porque propondrán una terna de cada una de las personas comisionadas. A eso es a lo que convoco, que no violemos la Constitución y que no le demos la espalda a las organizaciones académicas y sociales que están involucradas en el tema de la transparencia y combate a la corrupción.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda en firme el dictamen.

Agotadas las reservas y artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto de los artículos reservados en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación Nominal)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

(Votación en lo Particular)

LISTA DE VOTACIÓN - RESERVA PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

31/10/2018 10:01:50a. m.

Posición

VOTOS A FAVOR: 55 EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES:0

Nombre Siglas

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor

Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA ---

Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor

Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor

Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor

Morales Rubio María Guadalupe MORENA ---

Paz Reyes María de Lourdes MORENA ---

Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor

Döring Casar Federico PAN A Favor

Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor

Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor

Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor Camacho Bastida Circe PT A Favor Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor Godoy Ramos Ernestina MORENA A Favor Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor Triana Tena Jorge PAN A Favor Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor Salido Magos María Gabriela PAN A Favor Garrido López Diego Orlando PAN A Favor González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---Gómez Otequi Leonor PT A Favor Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor Clavel Sánchez Lizett PT ---Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor Rojo de la Vega Piccolo Alessandra PVEM A Favor Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---Olivera Reves Donají Ofelia MORENA ---Norberto Sánchez Nazario MORENA ---Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor

Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---

Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor Ruiz Suárez Ricardo MORENA ---

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y diversos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que recibió un acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al calendario de comparecencias de las personas titulares de diversos órganos de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México ante el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Segundo *adendum* del Acuerdo CCMX/1°/JUCOPO/15/2018 de la Junta de Coordinación Política relativo al calendario de comparecencias de las personas titulares de diversos órganos de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México ante el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio.

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura adiciona el calendario de comparecencias de las personas titulares de diversos órganos de la Administración Pública del gobierno con el objeto de que informen y detallen ante este Congreso el informe que presentó el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México el pasado 17 de septiembre de 2018, sobre el estado que guarda la Administración Pública Local, de conformidad con lo siguiente:

Órgano de la Administración Pública: Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. Comisión: De Juventud. Día y hora: Viernes 9 de noviembre de 2018, 16:00 horas.

Segundo.- Las demás cuestiones previstas en el acuerdo que se adiciona seguirán vigentes.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno, ambos de la Ciudad de México, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 29 de octubre de 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías a seguir los presentes lineamientos para la integración de la silla ciudadana en las sesiones ordinarias de los concejos y proceder a emitir el reglamento respectivo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Saludo a los medios de comunicación y a los asesores aquí presentes, y doy la cordial bienvenida a esta su casa a los integrantes de los comités ciudadanos, a concejales de las alcaldías, miembros de la sociedad civil y a vecinos y a vecinas de esta Ciudad.

Por economía parlamentaria haré una síntesis de lo más relevante del punto de acuerdo elaborado por la Comisión de Participación Ciudadana y solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; la fracción XXXVIII del artículo 4 de la Ley Orgánica; los artículos 100 y 101 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, procedo con lo siguiente.

El pasado 1º de julio la ciudadanía se volcó en un ejercicio democrático, participativo y ejemplar, en especial en lo que respecta a las elecciones para construir los poderes de la Ciudad capital. La motivación fue la anhelada idea de un cambio real en la forma y el fondo de hacer política para el fortalecimiento y perfeccionamiento de las instituciones, los órganos de gobierno y los instrumentos de participación ciudadana.

El fortalecimiento de esta tarea es particularmente razón de ser del Poder Legislativo. Para la consecución de esta tarea, es prioritario que este Congreso garantice el acceso a mecanismos e instrumentos que permitan de forma progresiva la participación de la sociedad en la toma de decisiones; asimismo que esta participación ciudadana permee y fomente la transparencia, la fiscalización y la rendición de cuentas como principios básicos y rectores de la ética política democrática, que sin lugar a duda, todas las autoridades gubernamentales están obligadas a obedecer y respetar en cada acción de gobierno a todos los niveles.

Hoy en día la ciudadanía exige que las instituciones y órganos de gobierno que emanan de nuestra Constitución Política y las leyes que la conforman, no solo realicen una acción eficaz, eficiente y con ética en la gestión pública; exigen innovación y apertura de estos órganos de gobierno a la ciudadanía con espacios y mecanismos que los empodere y les permitan ser parte de las decisiones de gobierno que impacta directa o indirectamente en su día a día.

La simulación, la cooptación de la esfera pública y la opacidad que caracterizaron durante casi un siglo la vida política nacional y que cerraron las puertas a la ciudadanía para ejercer el derecho a participar, no se pueden ocultar. Como resultado de esto, la vida política, económica, social, cultural y en general a todos los ámbitos se deterioró a niveles preocupantes.

Desde distintos sectores que conforman el tejido social de nuestra Ciudad se han levantado voces por la construcción de un gobierno incluyente, transparente y abierto a las legítimas demandas de la ciudadanía; exigen se trabaje con los diversos grupos y sectores ciudadanos organizados, teniendo en todo momento canales y mecanismo efectivos de interlocución que permitan pleno conocimiento de las acciones de gobierno.

Si bien es cierto se ha hecho el esfuerzo para lograr apertura, la realidad demuestra que no ha existido avances significativos. Ante esta exigencia, la I Legislatura debe ser punta de lanza en la generación de lineamientos y directrices que permitan el ejercicio de derecho a la participación ciudadana sea una realidad palpable.

El artículo 56 numeral 1 tercer párrafo de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que: En las sesiones de los concejos de las alcaldías existirá una silla ciudadana que será ocupada por las y los ciudadanos que así lo soliciten. La ley de la materia establecerá las bases para el acceso en forma transparente, representativa y democrática.

En este sentido las leyes, reglamentos e instrumentos, resultado de trabajo legislativo, deberá potencializar la participación ciudadana, social, vecinal y comunitaria a todos y a cada uno de los espacios de asuntos públicos de esta Ciudad capital.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, es impostergable la exigencia que hace la ciudadanía. Es por ello que el día de hoy subo a esta Tribuna para exponer ante ustedes como parte de los trabajos de la Comisión de Participación Ciudadana realizados por los asistentes a la primera sesión ordinaria el pasado 24 de octubre, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente aprobación para establecer los lineamientos generales con respecto a la *Silla Ciudadana*.

Artículo 1º.- Se tomarán como base los presentes lineamientos de manera temporal y a sugerencia de esta Soberanía para la reglamentación y funcionamiento de la *Silla Ciudadana* en cada una de las Alcaldías hasta la entrada en vigor de la materia de la nueva legislación en la materia.

Artículo 2º fracción I.- Se entenderá la *Silla Ciudadana* al espacio público, libre, democrático e incluyente de representación directa ciudadana mediante el cual se participará de manera activa en la discusión, análisis, revisión, así como en la formulación de peticiones y presentación de propuestas.

Fracción II.- El Concejo de la Alcaldía debería garantizar en todas las sesiones ordinarias la instalación y acceso de la ciudadanía a ocupar este espacio.

Artículo 3º De la integración de la *Silla Ciudadana*. Fracción IV.- Cada Concejo deberá regular la forma en que las personas ocupantes a la *Silla Ciudadana* habrán de participar en sus sesiones.

La persona titular de la Alcaldía y las y los Concejales deberán difundir y publicar dicha reglamentación por medios electrónicos e impresos en cada una de las colonias, pueblos y barrios de la demarcación dentro de los 10 días naturales posteriores a la aprobación de la misma.

Artículo 4º De la convocatoria, fracción I.- Las convocatorias a sesión del Concejo de la Alcaldía deberán hacerse públicas a la ciudadanía de acuerdo con los tiempos que indican la Ley Orgánica de las Alcaldías en sus Artículos 87 y 88.

Artículo 5º, requisitos para la Silla Ciudadana, fracción I.- Podrá ser ocupados por:

A) La ciudadanía de forma individual o colectiva.

Fracción II, los requisitos para la integración de las Sillas Ciudadana son:

- A) Ser ciudadano o ciudadana residente de la demarcación.
- B) N desempeñar ningún cargo público.
- D) No estar en funciones o ser parte de algún instrumento de participación ciudadana reconocido formalmente en la Ley.
- C) No pertenecer a los órganos de dirigencia de partido político.

Es cuanto, diputado Presidente.

- EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.
- EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-(Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Barrera.
- **EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** (Desde su curul) Nada más para referir, diputado, es un trabajo que se hizo en el seno de la primera sesión de la Comisión de Participación Ciudadana.

El grupo parlamentario de Acción Nacional siempre ha estado a favor de la participación y empoderamiento ciudadano sin lugar a dudas. Basta haber escuchado a quien reservó el Artículo en el dictamen que votamos hace algunos momentos, en donde la fortaleza de la democracia son los ciudadanos.

De hecho en la Alcaldía Benito Juárez ya se realizó el Reglamento para el tema de los Concejales y para poder dotar de atribuciones a esta *Silla Ciudadana* que tendrá una actividad muy importante dentro de las Alcaldías, sin lugar a dudas tendrá participación, tendrá voz de exigencia y demanda de diferentes necesidades dentro de la demarcación.

Es solamente para esto y ya lo suscribimos desde la propia Comisión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está suscrito. Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda inicie los procedimientos administrativos correspondientes para efectos de ordenar el retiro de casetas telefónicas que no cuenten con el dictamen técnico positivo emitido por esa

dependencia, así como el permiso temporal revocable que otorga la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, lo anterior con independencia de que las empresas propietarias de dichos bienes cuenten con el permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para establecerse, operar y explotar la telefonía pública, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se comenta que el punto de acuerdo también lo suscribe la diputada Paula Soto.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Desde el comienzo de la llamada era digital, la tecnología ha evolucionado a una velocidad tan rápida que es casi imposible de medir. Con ello las formas y medio de comunicación también se transforman día con día.

Hubo un momento de la historia en este país específicamente en los años 60, donde el teléfono facilitó la forma de comunicarnos de una manera extraordinaria, por lo que se empezaron a instalar en nuestra ciudad las entonces modernas cabinas o casetas telefónicas.

Hoy nuestra realidad es diametralmente diferente. Al tener gran parte de nuestra comunicación en la palma de la mano, estas cabinas han caído prácticamente en desuso la mayoría de ellas, por lo que en este proceso de ordenamiento de nuestra ciudad, particularmente del espacio público, resulta necesario evaluar si las mismas permanecen en nuestras calles o deben moverse o como un bonito recuerdo de lo que fueron los años 60 tendrían que retirarse o avanzarnos hacia el futuro y aceptamos que su utilidad es prácticamente nula.

De acuerdo con datos del Instituto Federal de Telecomunicaciones al cierre del 2016 se contabilizaron en México 873 mil 888 casetas telefónicas públicas, 123 mil 130 están ubicadas aquí en la Ciudad de México, lo que antes era el Distrito Federal y 90 mil 136 en el Estado de México, que en conjunto representan la cuarta parte del total. No obstante, carecemos de una cifra actualizada que nos permita conocer el estatus real de la situación hoy en día.

Se calcula también que nuestra capital es la entidad con el mayor número de casetas telefónicas con un promedio de 17 por cada mil habitantes. Las empresas que actualmente dominan este mercado son Telmex, seguida por Telefónica, BBG Comunicación y Logitel.

Es un hecho que ante el desuso de las mismas la mayoría se encuentra en malas condiciones, en muchas ocasiones están golpeadas, rayadas o llegan a almacenar basura e incluso se roban la carcasa y solamente dejan la caseta sin teléfono, sin aparato telefónico y sólo con el auricular.

En este sentido considero importante destacar que este tema se aborda desde dos vertientes, en primer lugar la que regula el derecho que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a ciertos particulares para establecer, operar y explotar la telefonía pública, que es una materia netamente federal y así lo entendemos.

En segundo término, hablamos de la instalación desproporcionada de miles de cabinas telefónicas en calles y avenidas de todas y cada una de las alcaldías de la Ciudad de México, lo cual se rige por normatividad local.

Existe todo un procedimiento que regula esta situación, que contempla que los operadores del servicio de telefonía pública deben contar con un dictamen técnico emitido por la SEDUVI, así como un permiso por parte de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario a través de este Permiso de Administración Temporal Revocable para instalar cabinas en la vía pública.

Hoy en día tenemos que reconocer que su funcionalidad es prácticamente nula, por lo que es relevante que hagamos una evaluación seria respecto a su permanencia en el espacio público en virtud de que tal mobiliario en muchas ocasiones limita el tránsito de la ciudadanía e impide el correcto uso y aprovechamiento del espacio. Tenemos esquinas donde tenemos hasta 3 casetas telefónicas de tres empresas distintas y a final de cuentas aunque habrá zonas de esta Capital donde aún tengan uso, hay otras en las que ya no es necesario.

En este sentido en mi nombre y en nombre de la diputada Paula Soto ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo para dos efectos.

El primero, exhortar al titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para que remita a esta soberanía el registro de las empresas a las que se les otorga los PATR

correspondientes para la instalación de casetas telefónicas, así como el padrón que contenga la ubicación y el tipo de caseta.

El segundo, exhortar al titular de SEDUVI para que inicie los procedimientos administrativos que correspondan a efecto de ordenar el retiro de las casetas telefónicas que no cuentan con el dictamen técnico que emite esta Secretaría y que carezcan de este Permiso de Administración Temporal Revocable que otorgó en su momento la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- (Desde su curul)

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Maldonado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- (Desde su curul) Muy buenos días, diputado Presidente y mesa.

Quiero a nombre del grupo parlamentario felicitar a la diputada también promovente de esta iniciativa y consideramos también si nos permite, diputado Presidente, consultarle si podemos suscribirla.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Gaby Salido?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, acepta, está muy bien.

¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 11 y 13 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución sobre asentamientos humanos irregulares, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Antes que nada, quiero agradecer que vecinos de Xochimilco se presenten a este recinto para escuchar este punto de acuerdo. Muchas gracias por venir.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Cuando hablamos de derechos a la vivienda digna o del derecho a la vivienda en general rara vez pensamos en espacios abiertos, comunitarios o colectivos, sin certeza jurídica, en espacios donde las personas que los habitan literalmente han tenido qué pelear por la pequeña porción de tierra donde se encuentran asentadas sus casas.

De acuerdo con la investigación de la UNAM del 2016, más de 241 mil familias viven en condiciones de marginación. Marginación presupuestal: al no ser reconocidas no son contemplados en los presupuestos dedicados al desarrollo urbano de ningún tipo; marginación jurídica: pues no se cuenta con certeza jurídica sobre el lugar que habitan y por tanto se niega el reconocimiento a su propiedad; marginación política: ya que dentro

de las dificultades que enfrentan está la de ejercer su derecho político, como el voto, peor aún suelen ser botín político de grupos de poder que lucran con su necesidad y por tanto con el derecho humano a la vivienda.

En la actualidad las personas que habitan los asentamientos irregulares carecen de condiciones adecuadas para una vivienda digna y en muchos casos la marginación de esas zonas se ha convertido en uno de los principales temas de abordaje desde la perspectiva de los derechos humanos, pues al no estar regularizados no son considerados para medidas de seguridad jurídica ni para medidas de mitigación ambiental o desarrollo social.

En la Ciudad de México y debido al aumento excesivo de la población capitalina se ronda en los 21 millones de habitantes tanto en el territorio de la ciudad como en el área metropolitana, ubicando a nuestra metrópoli en la quinta ciudad más habitada del mundo.

El principal problema de estas zonas es que no cuentan con los servicios básicos como el agua o la luz y en su totalidad las calles por donde se transitan no están pavimentadas y, por tocar un ejemplo, cuando son épocas de lluvia se convierten en lodazales, lo cual representa un gran conflicto para los que habitan ese territorio.

A pesar de ser un asunto ambiguo, las medidas que se han tomado han sido insuficientes para resolver los diversos conflictos que provoca el crecimiento desmesurado de los asentamientos humanos irregulares, ya que desde el 2005 no se actualiza el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, el cual consideramos que no sólo es un tema ambiental o territorial sino un fenómeno en el cual debemos avanzar de manera integral.

Xochimilco representa una de las alcaldías con el mayor número de asentamientos humanos, dando así un total de 308, le sigue la alcaldía de Tláhuac con 93 asentamientos humanos irregulares.

Por ello no debemos dejar a un lado este tema en la agenda pública de este Congreso, ya que implica una de las problemáticas principales entre los habitantes de la Ciudad de México, que exige una gran demanda debido al aumento de la población, ya que merece también un esfuerzo extraordinario para buscar las soluciones adecuadas para garantizar una vivienda segura, digna y económica en un asunto de derecho básico para la población.

Por ello se solicita:

- 1.- Que se respeten los derechos adquiridos de los beneficios de la Zona Especial de Desarrollo Controlado de las demarcaciones de Xochimilco y Tláhuac.
- 2.- Que se respeten los dictámenes emitidos por la Comisión de Regulación Especial que emana del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano 2005.
- 3.- Que se respeten los procedimientos estipulados en la reforma de ley del 16 de marzo del 2017 y los registros de la Comisión Especial de Asentamientos Humanos Irregulares.
- 4.- Que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México rinda un informe a esta Soberanía sobre el estatus de los asentamientos humanos irregulares ubicados en las alcaldías de Tláhuac y Xochimilco.
- 5.- Que la Dirección General de Regularización Territorial de la Ciudad de México rinda un informe a esta Soberanía sobre las zonas que fueron regularizadas a partir del año 2000 y las que se encuentran aún consideradas como irregulares en las alcaldías de Xochimilco y Tláhuac, así como el estatus de cada una de ellas, pues sólo teniendo claridad en los registros de los asentamientos humanos irregulares podremos avanzar en la construcción de un programa integral que permita en el mediano plazo poder garantizar el mayor número posible de personas, no sólo su derecho de vivienda sino su derecho humano a la vivienda digna, decorosa, accesible, culturalmente adecuada y asequible con nuestro entorno y nuestro medio ambiente.

Muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida se considera de urgente y obvia resolución.
- **LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, relativo a la aplicación de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

El punto de acuerdo que presento este día es para solicitar a las instancias administrativas correspondientes de la Ciudad de México que, en coordinación con las y los titulares de las 16 alcaldías, realicen operativos en los establecimientos mercantiles para llevar a cabo la verificación del cumplimiento de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en virtud de las violaciones a esta norma que se han documentado y que son en perjuicio de la salud de los demás visitantes a estos espacios y de los menores de edad que nos acompañan.

De acuerdo a estudios realizados por la Agencia de Protección Sanitaria, a través del área de fomento sanitario, análisis y comunicación de riesgos, se estima que en una oficina, casa o establecimiento donde se fume en su interior se provoca una calidad del aire similar a la de una ciudad contaminada.

Todos sabemos que existe una prohibición expresa de fumar en espacios públicos cerrados, así como en oficinas públicas, pero lo cierto es que a 10 años de la entrada en vigor de esta normatividad en promedio se siguen recibiendo 150 quejas anuales. No

obstante, la realidad es otra, es común entrar a un bar, restaurante u otros establecimientos mercantiles, principalmente de comidas o cenas, en donde las personas fuman y los comensales no se quejan, siendo ésta la razón principal de que las autoridades sanitarias solamente hayan recibido 150 denuncias anuales.

En consecuencia, la poca cultura de denuncia que impera en esta materia es lo que les permite a los fumadores violar la ley, poniendo en riesgo la salud de quienes no fumamos e incluso de los niños.

Según un estudio publicado en 2016 por la Unión Internacional contra la Tuberculosis, en el que se analizaron 6 ciudades en el mundo con legislaciones libres de humo de tabaco, en la Ciudad de México el 30% de los bares, antros, cantinas y cafeterías de la zona centro permiten a sus clientes permiten a sus clientes fumar al interior del establecimiento, haciendo las mediciones correspondientes, en la Zona Rosa, Polanco, Condesa, Roma, Narvarte y Centro, pero no solo eso, ya que en la práctica el consumo de cigarro al interior de los locales se extiende a las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Para quienes integramos el grupo parlamentario Verde en este honorable Congreso resulta importante que las autoridades del Gobierno Central, así como las correspondientes en las 16 Alcaldías, trabajen de manera coordinada para aplicar la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores, pues datos de la Secretaría de Salud estiman que 50 mil personas podríamos tener alguna enfermedad a causa del tabaquismo pasivo.

Por ello estimadas compañeras y compañeros, solicito su apoyo para aprobar este exhorto en beneficio de la salud de todos y para seguir fortaleciendo una verdadera cultura del respeto y sana convivencia entre quienes vivimos en la Ciudad de México.

El punto de acuerdo de urgente resolución es el siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Jefatura de Gobierno para que a través de las instancias administrativas correspondientes y en coordinación con las 16 Alcaldías realicen operativos en los establecimientos mercantiles para verificar el cumplimiento de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en virtud de las violaciones a esta Norma que se han documentado y que son en perjuicio de la salud de los demás visitantes a estos espacios y de los menores de edad que los acompañan.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Raymundo Collins Flores, a que se dé estricto cumplimiento a la ejecutoria de los laudos y condenas de los expedientes 594/2010, 1598/2010, 669/2013 y 691/2013 que favorecen a los 1 mil 478 agremiados del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal y que remita un informe detallado a esta Soberanía sobre el cumplimiento de dichas condenas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias señor diputado. Muchas gracias, con su venia diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Moción de orden. Conserven la tranquilidad.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Por economía parlamentaria solicito a usted que se inserte de manera integral el documento completo de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

También quiero agradecer la presencia de los compañeros del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública. Muchas gracias.

Compañeras y compañeros:

Somos la gran oportunidad de levantar la voz de parte de los 1 mil 478 agremiados del Sindicato antes mencionado para defender sus derechos laborales y de asociación, exhortando al Secretario de Seguridad Pública sobre el estricto cumplimiento de las condenas y laudos que favorecen a los trabajadores y las trabajadoras, ya que es una obligación de nosotros el representar los intereses de la población además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Es de resaltar que en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos apartado A) fracción XVI señala que los obreros como los empresarios tendrán derecho a coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etcétera.

En el artículo 356 de la Ley Federal del Trabajo específica que el sindicato es la asociación de trabajadores o patrones constituidos para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

El artículo 357 dice o establece: Los trabajadores y los patrones tienen el derecho de constituir sindicatos sin necesidad de autorización previa.

Hago mención del marco jurídico porque al no haberse respetado el mismo fue lo que dio origen a estos juicios laborales como antecedentes. Comento que en 2006 el Tribunal Federal de lo Contencioso otorga al sindicato independiente su registro y a pesar de acceder a este derecho constitucional no se ha recibido el trato adecuado por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad de México.

El 5 de mayo de 2010 se inició un juicio laboral bajo el número del expediente 1 mil 588-2010 promovido por parte actora del sindicato independiente en contra de la demandada Secretaría de Seguridad Pública, generando un laudo a favor de la parte actora y en vista del incumplimiento de la ejecución de la sentencia, el sindicato independiente de trabajadores inició juicio de garantía 7961-2012 dictando laudo 669/2013.

La Secretaría de Seguridad Pública hizo omiso en perjuicio de los trabajadores y las trabajadoras agremiados, negándoles de manera contundente y retirando por más de 10 años sin justificación alguna sus derechos, violentando los Convenios Internacionales 87 y 98 de la OIT en agravio de las y los trabajadores.

Cabe aclarar que esto es muy importante, que la Secretaría de Seguridad Pública de esta Ciudad fue condenada a efectuar el descuento del 2 por ciento del salario de los 1 mil 478 trabajadores por concepto de cuotas sindicales y entregarlas al sindicato independiente, así como otorgar las licencias sindicales con goce de sueldo a los integrantes del Comité Ejecutivo, desde el momento de ejecución de los laudos. Cosa que no han llevado a cabo y cuya emisión fue del 11 de abril del 2014.

La Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México fue condenada también a llevar a cabo una tramitación administrativa que deriva del reconocimiento de las salas del tribunal colegiado del circuito de la calidad de los 242 trabajadores de base a efecto de que se les asigne el Código Sindical correspondiente. Lo anterior fue declarado por los magistrados Irma Ramírez Sánchez, Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez y Gustavo Kubli Ramírez.

Como se puede ver en este asunto es un asunto de voluntad que debería de solucionarse ya en beneficio de todas las y los afectados, como queda de manifiesto, compañeras y compañeros diputados, ya ha sido de largo peregrinar, de más de 10 años en trámites y juicios por parte de los agremiados.

Por lo anterior expuesto y en aras de respetar este derecho sindical consagrado en nuestra Carta Magna, es que expongo ante ustedes el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Raymundo Collins Flores, a que se dé estricto cumplimiento a la ejecutoria de los laudos y condenas de los expedientes 594-2010, 1588-2010, 669-2013 y 691-2013 que favorecen a los 1 mil 478 agremiados del sindicato independiente de trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Que se remita un informe detallado a esta soberanía sobre el cumplimiento de dichas condenas.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Vamos a proceder en beneficio de ustedes también. Permitan que fluya la votación para el punto de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México para que informe sobre los Títulos de Fosas en Perpetuidad en cementerios públicos en la Ciudad de México, en específico el número de regularizaciones y cambio de titulares que se ha dado en el presente sexenio, así como el número de Títulos de Fosas a Perpetuidad que se han revocado y bajo qué supuestos, se concede el uso de la Tribuna

a la diputada Evelyn Parra Álvarez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a la parte más relevante del presente punto de acuerdo, por lo que solicito en este acto se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México tiene 118 panteones, de los cuales 5 son civiles generales, 14 civiles delegacionales, 83 vecinales o comunitarios, 14 concesionados y 2 históricos. En ellos quedan pocos espacios y en 10 años pueden estar sobresaturados porque sólo hay cerca de 77 mil fosas disponibles de un poco más de 1 millón 400 mil.

El régimen de las fosas es por temporalidad y perpetuidad. En este caso me ocuparé de las fosas a perpetuidad.

En diciembre de 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el acuerdo por el que se expide el Programa de Regularización de Títulos de Fosas a Perpetuidad en cementerios públicos, facultando a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos para que en apoyo de los órganos político administrativos llevaran a cabo el Programa de Regularización de dichos títulos.

De igual forma el 19 de julio de 2007 se publicó el acuerdo por el que se expide el Programa de Regularización de Títulos de Fosas a Perpetuidad en cementerios públicos, asumiendo la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos las facultades de la Oficina Central de Panteones de la Dirección de Servicios Urbanos del entonces Departamento del Distrito Federal, que fue la que expidió los Títulos de Fosas a Perpetuidad de los cementerios públicos del entonces Distrito Federal hasta el año de 1975.

Asimismo, en dicha gaceta se consideró que el régimen de perpetuidades concluyó con la reforma a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1974, entre otras razones por el alto índice de abandono y el agotamiento de espacios disponibles para inhumar, quedando únicamente el régimen de temporalidades mínimas y máximas.

Es importante destacar que desde la publicación de estos acuerdos del 2004 y 2007 ha existido una total ausencia de un marco normativo que otorgue certeza y seguridad jurídica en las prestaciones del servicio público de cementerios, principalmente en lo que respecta al régimen de títulos de fosas otorgados en la modalidad de perpetuidades, lo que ha generado no sólo molestia sino grandes problemas en la administración pública de esta Ciudad Capital.

En la actualidad por lo que hace al tema social nos encontramos que los titulares de las fosas a perpetuidad son los únicos facultades para solicitar la prestación del servicio público en las mismas, sin embargo también vemos que en su mayoría los titulares han fallecido y les sobreviven familiares en segundo grado que pretenden continuar con dicha titularidad, toda vez que muchos de estos familiares visitan a sus difuntos en los cementerios y procuran tener en buen estado las tumbas, argumentando tener el mejor derecho, pero se ven impedidos a continuar con ellas no por ley, sino por los costos y abusos de las autoridades, además por la incertidumbre jurídica y la falta de certeza sobre la titularidad de las fosas generadas por un desconocimiento de los procedimientos y trámites a seguir, lo que les impide acceder al uso de dichas fosas.

Destaca el hecho que desde 1975 ya no se otorgaron fosas a perpetuidad ni se expidieron títulos a perpetuidad, sin embargo siguiendo realizándose trámites relacionados con éstas, generándose una gran problemática, toda vez que se hicieron sin un marco normativo y a discrecionalidad de las autoridades.

En este sentido resulta necesario y urgente conocer cuál es el número de títulos de fosas a perpetuidad que se han regularizado, cambio de titulares y cuál es el número de procedimientos de revocación de este tipo de títulos que se han dado y bajo qué supuestos, todos ellos correspondientes al sexenio que termina.

Por las razones antes expuestas y considerando que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales es la instancia que tiene a su cargo la regulación y operación de los cementerios de la Ciudad de México, es que se le solicita que informe sobre los trámites y procedimientos que se han dado respecto de los títulos de fosas a perpetuidad en cementerios públicos en esta capital.

Por lo que someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México para que informe sobre los títulos de fosas a perpetuidad en cementerios públicos en la Ciudad de México, en específico el número de regularización y cambio de titulares que se ha dado en el presente sexenio, así como el número de títulos de fosas a perpetuidad que se han revocado y bajo qué supuestos.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Evelyn Parra Álvarez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que el Congreso de la Ciudad de México adopte un programa de austeridad, racionalidad y eficiencia del gasto de los recursos públicos, que permita generar ahorros y disminuir el presupuesto asignado al Poder Legislativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada

Ernestina Godoy Ramos, coordinadora del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Pongo a consideración del pleno un punto de acuerdo que nos permitirá a este Congreso ser congruentes con los principios de austeridad, un principio que el pueblo de México dio el mandato, entre otros, el día 1° de julio.

El Congreso de la Ciudad debe emitir lineamientos en materia de austeridad, transparencia y eficacia para su funcionamiento.

Solicito a la mesa que el punto se integre al Diario de los Debates. Leeré algunos de los lineamientos que me parece tenemos que emitir como Congreso.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley reglamentaria del artículo 127 y en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México expedirá las leyes que regulen las remuneraciones de los servidores públicos y fije disposiciones de austeridad y racionalidad del gasto público en los tres poderes, alcaldías y todo ente público.

El Congreso fijará los tabuladores de percepciones salariales de los servidores públicos que presten sus servicios en los todos los poderes. Para generar un ahorro sostenido en el gasto en servicios personales del Congreso se reducirán plazas no prioritarias de estructura y honorarios.

Para el ejercicio fiscal de 2019, el Congreso procurará disminuir su presupuesto en al menos el 30% con respecto al presupuesto de 2018.

Ninguna legisladora o legislador recibirá retribución adicional a sus remuneraciones por el desempeño de algún cargo o comisión.

Ninguna persona servidora pública del Congreso tendrá una remuneración mayor a la autorizada para la Jefatura de Gobierno. Todos los tabuladores salariales se ajustarán al mandato constitucional local.

Se respetarán los derechos adquiridos de trabajadores de base que prestan sus servicios en el Congreso.

A efecto de garantizar la protección de la salud, el derecho a la seguridad social, las legisladoras y legisladores del Congreso serán inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

Se cancelarán los seguros de gastos médicos privados, fondos de ahorro para la alta burocracia, seguros de separación individualizada.

Ninguna persona adscrita al Congreso recibirá bonos extraordinarios que rebasen el límite de las remuneraciones.

Los servidores públicos del Congreso deberán presentar la declaración de bienes patrimoniales, de intereses y fiscal.

Se procurará reducir a la mitad los recursos destinados a la contratación de espacios de reunión fuera de los recintos legislativos.

Se reducirá el gasto en publicidad y la política se ajustará a lo dispuesto en el artículo 134 constitucional.

Sólo en casos excepcionales se podrán autorizarse viajes al extranjero.

Durante el primer año del ejercicio no se adquirirán vehículos nuevos, el Congreso conservará vehículos operativos.

Ningún legislador o funcionario del Congreso tendrá asignado vehículos para su uso personal.

Ninguna legisladora, legislador o funcionario podrá erogar recursos públicos para la contratación de guardias de seguridad personal.

Para la contratación de personal se observará estrictamente lo dispuesto en la de Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México respecto a las personas con relación familiar con legisladores y funcionarios del Congreso.

Se establecerá una política de ahorro en las adquisiciones que trasparente los procesos y racionalice los recursos públicos.

Todos los procesos de contratación serán regidos por la Ley de Adquisiciones y Ley de Obras Públicas, ambas de la Ciudad de México.

La información financiera del Congreso será pública, sin vulnerar la división de poderes.

Debe haber un ahorro en electricidad, agua y telefonía, la adquisición se gasolina solo será utilizada en vehículos oficiales y cancelación de cualquier fideicomiso o algún otro mecanismo para ocultar fondos públicos.

Por lo tanto el punto de acuerdo sería que se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que en el ejercicio de sus facultades, emita los lineamientos de austeridad en los que se consideren, entre otros, los lineamientos que he leído.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Quisiera pedirle a la promovente si pudiera ser posible que adicionáramos o que se remita también para su análisis esta propuesta a la Junta, a efecto de que también se incorporen factores que permitan la apertura a la sociedad civil para ayudar a trasparentar los trabajos del primer Congreso de la Ciudad.

Entonces si está usted de acuerdo, podría, lo leo y se lo entrego en este momento para que pueda ser turnado a la Junta.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Yo estoy de acuerdo y si se presenta por escrito lo incorporamos, si se aprueba lo enviamos a la JUCOPO.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Dice, la propuesta es adicional al punto 20.

Asimismo, se propone la celebración de convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil dedicadas al fortalecimiento de la constitucionalidad de la vida pública y cuyo objeto sea la defensa de la legalidad como un medio de control que a través de la trasparencia busque abatir la corrupción. Lo anterior con el fin de garantizar dentro de los procedimientos de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios que celebre el Congreso de la Ciudad de México, la estricta aplicación de los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, honradez y de la utilización óptima de los recursos del Poder Legislativo Local, esto adicionándolo al punto 20 donde usted previamente ya establece una política de ahorro en las adquisiciones que transparenten los procesos y se racionalicen los recursos públicos.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Me parece que es correcto.

- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Godoy acepta? Sí.
- EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Rigoberto.
- EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- (Desde su curul) Nada más solicitarle a la proponente la ampliación de turno de su proposición al Comité de Administración.
- LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Está bien. La Junta de Coordinación Política se coordinará con el Comité de Administración.
- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño.
- **EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (Desde su curul) Muchas gracias Presidente.
- Sí, efectivamente el exhorto que está haciendo la diputada es correcto. Ella está exhortando a la JUCOPO a que revise y proponga a este Pleno los lineamientos que tendrá que aprobar el Pleno. En ese sentido no se está turnando a ninguna Comisión, más que a la Junta de Coordinación para que proponga ya y redacte esos lineamientos que está ella esbozando de una manera general.
- EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo.
- LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- De acuerdo.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos se considera de urgente y obvia resolución.
- **LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

- EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Mauricio Tabe.
- **EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** (Desde su curul) Me inscribo como orador.
- EL C. PRESIDENTE.- Se inscribe como orador.
- EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su permiso Presidente.

Dejamos claro la voluntad de este Congreso de la Ciudad de México y de todos los grupos parlamentarios de ajustarnos a las políticas de austeridad y de racionalidad del gasto público, sobre todo a cumplir con lo que dispone la Constitución Política de la Ciudad de México y reconocer que fue una propuesta del grupo parlamentario del PAN en el Constituyente la que dio pie a la aprobación del Artículo 29 en ese inciso M) en donde se establece por primera vez un límite al presupuesto del Congreso de la Ciudad de México al Órgano Legislativo Local.

En ese Artículo se establece que el Congreso de la Ciudad de México, ese Poder, tendrá un presupuesto que no supere el .8 por ciento del presupuesto anual de la Ciudad y que los incrementos del presupuesto no superen el índice inflacionario del ejercicio que concluye.

Con esto damos cumplimiento a lo que se establece en la Constitución de la Ciudad de México y a una propuesta que reconocemos fue planteada, fue propuesta por nuestro grupo parlamentario en el Constituyente y fue aprobada por ese Constituyente.

Por eso celebramos que estemos hoy todos declarando nuestra voluntad de cuidar los recursos públicos y de ajustarnos a las políticas de racionalidad del gasto público y a cuidar los recursos públicos que tanto nos ha llamado la ciudadanía a procurarlos.

Es cuánto.

- EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE. Gracias, diputado. ¿Diputado Eduardo Santillán?
- EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- (Desde su curul) Para el mismo tema.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Para el mismo tema.
- EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

El día de hoy este Congreso de la Ciudad de México da un paso fundamental en el fortalecimiento de una política de austeridad y de rendición de cuentas en la Ciudad de México.

Es lamentable que la historia de este Congreso tenga como antecedente los excesos de la VII Legislatura. Es lamentable que la VII Legislatura se haya convertido en uno de los Congresos más caros del mundo. Es lamentable la cantidad de excesos y de abusos que en materia presupuestal y de manejo de recursos se llevaron a cabo.

El día de hoy y he de reconocer también de manera muy importante la apertura y la sensibilidad de todos los grupos parlamentarios para poder avanzar en este importante tema.

Para MORENA el tema de la austeridad es una parte fundamental de nuestra ideología política. Como lo ha señalado de manera reiterada el Presidente electo, no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre.

Por eso es que se ha planteado esta política de austeridad en absolutamente todos los niveles de gobierno, desde los gobiernos locales, municipales o las alcaldías en el caso de la Ciudad de México, los gobiernos estatales y el Gobierno Federal, pero también debe de llevarse a cabo en los 3 poderes constituidos, el Ejecutivo, el Legislativo en esta ocasión y también exhortamos de manera muy importante para que el Poder Judicial, un Poder que a veces es poco transparente, también se sume de manera importante a esta política de austeridad.

¿Qué es lo que busca este punto de acuerdo? Que seamos un Congreso eficiente, que seamos un Congreso con productividad, respetuoso de manera absoluta de los derechos de las y de los trabajadores del Congreso, que de manera muy importante y también resalto que independientemente de la presentación de esta propuesta de lineamientos el día de hoy, este Congreso ya ha iniciado desde el primer día toda una serie de ajustes presupuestales que sin lugar a dudas nos llevarán a tener ahorros tanto en este ejercicio fiscal como una propuesta de disminución presupuestal para el próximo ejercicio.

Con mucho gusto podemos decir que este Congreso ha desaparecido cualquier tipo de bonos para los y las diputadas, que de igual manera se han suspendido toda una serie de apoyos que si para el Día de Niños, el Día de Reyes, que el día de hoy ninguno de los diputados, de las diputadas que presiden alguna Comisión, reciben ningún tipo de compensación adicional.

Podemos decir con mucho gusto que todas y todos los diputados de este Congreso no tenemos ningún Seguro de Gastos Médicos Mayores, que es de mucho orgullo decir que los diputados nos atendemos y nos atenderemos durante toda esta Legislatura en los Servicios de Seguridad Social del Estado Mexicano.

Nos da mucho gusto decir que han desaparecido los fondos de ahorro para final de legislatura en este Congreso, que ningún diputado recibirá ningún tipo de compensación al final de esta Legislatura y que esto ha sido un planteamiento que ha generado un importante consenso y una unanimidad.

Que hemos venido desapareciendo los eventos del Congreso en hoteles de lujo.

Que al día de hoy no se sirven viandas en este Congreso, no se contratan grandes viandas para las y los diputados.

Que gracias a que estamos teniendo una actividad desde muy temprano, a las 9 de la mañana, nuestras sesiones están terminando en promedio a más tardar a las 2 de la tarde. Eso es eficiencia legislativa y eso nos evita tener una serie de gastos superfluos.

De tal suerte que este Congreso está generando pauta a nivel nacional y que estamos seguros que esta propuesta de lineamientos, que también quiero reconocer que la diputada Ernestina Godoy tanto en el grupo parlamentario como en el Congreso ha sido la principal impulsora de esta política de austeridad, y estamos convencidos que las acciones que tomemos en este Congreso habrán de ser replicadas, sin lugar a dudas, en el Congreso de la Unión y en los Congresos de los Estados.

Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Mauricio Tabe.
- **EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** (Desde su curul) Nada más para saber si el orador me acepta una pregunta.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta una pregunta, diputado?
- EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con mucho gusto, Presidente.
- **EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** (Desde su curul) Nosotros estamos de acuerdo con todo lo que ha dicho en el sentido de que de los abusos y los excesos de legislaturas anteriores, hay que reconocerlo, es histórico lo que se está logrando, fue

histórico lo que se logró en la Constitución de la Ciudad de México al ponerle límite al ejercicio del presupuesto y del gasto y es histórico lo que se está logrando porque por primera vez este Congreso va a sufrir una disminución en su presupuesto y en su gasto.

Pero hay que decirlo así, los excesos no solamente fueron de la Legislatura anterior, los excesos fueron de las legislaturas anteriores y de las mayorías que gobernaban esta Asamblea Legislativa. Esa es la precisión que nosotros hacemos y por eso celebramos que este punto nos conduzca a esta reducción del gasto y a esta sensatez que tanto nos pide la ciudadanía.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Era pregunta?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Lo único que puedo decir es que estoy de acuerdo.

Me imagino que sí, que la pregunta es si estoy de acuerdo en ello y la respuesta es sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Va a tener el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. LIC. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Sin duda la construcción y el trabajo que se ha venido realizando desde la Junta de Coordinación Política y por supuesto la voluntad política de la coordinadora Ernestina Godoy para trabajar un instrumento que permita acorde y de consenso sacar una perspectiva de presupuesto que nos permita economizar este fin de año poco más de 300 millones, y se sigue trabajando para garantizar, como es la propuesta del punto de acuerdo, entre 800 y 1 mil millones, se centra esencialmente en que ahora el Congreso realizará exclusivamente la función y la facultad que establece por ley.

¿Qué quiere decir eso? Que también tenemos que reconocer que muchos años esta entonces Asamblea destinaba poco más de 400 millones de pesos para apoyos sociales, y eso se tiene qué cancelar, más allá de si se hizo con transparencia, con eficacia, finalmente se estaba haciendo una tarea que no correspondía al Congreso o a la Asamblea en ese entonces.

Reducir esa partida 4000, reducir de esos 2 mil 378 millones de pesos que cuesta anualmente este Congreso, reducirlo a poco más de 1,300 va a ser una tarea importante, se reducen 650 millones de pesos que se tiene actualmente de honorarios, a una cantidad

que se calcula y se ha platicado reducirla poco más de la mitad; reducir un Capítulo 3000 en donde había servicios que costaban poco más de 80 millones de pesos.

Prácticamente el trabajo que se ha hecho por parte de todas las fracciones, por supuesto con la gran voluntad, insisto, de quien coordina la Junta de Coordinación, permite llegar en los siguientes días a una propuesta final, por supuesto reconociendo y respetando los derechos laborales que garanticen que por supuesto no haya un desplazamiento importante de personas que ayudan mucho al trabajo legislativo, pero que sin duda no se ejerza el recurso en actividades distintas a la responsabilidad que tenemos que hacer.

Por eso saludamos este punto, por eso saludamos los esfuerzos que se han venido realizando, y sólo precisar que sin duda faltaba transparencia, pero sin duda se aplicaban recursos a tareas que eran distintas de lo que el Congreso era su responsabilidad y su obligación.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Víctor Hugo Lobo. Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a los titulares de la Dirección General del Metro, a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias sancionen conforme a derecho al conductor del tren que presuntamente abusó sexualmente de dos menores de edad y se lleve a cabo la reparación del daño causado el pasado 28 de octubre en la estación Lomas Estrella de la Línea 12, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

El abuso sexual infantil desafortunadamente es una de las agresiones más comunes. 1 de cada 12 niños en nuestro país han sufrido algún tipo de abuso sexual. Tan sólo en la Ciudad de México hay una tasa de violencia sexual por encima de la media nacional, ya que entre 2016 y 2017 se registró un total de 2 mil 265 denuncias, lo que representa una tasa de casi 30 casos por cada 100 mil habitantes. Estas cifras nos colocan en el onceavo lugar a nivel nacional del total de incidencia de estos delitos.

Esto viene a colación por los hechos que tuvieron lugar el pasado domingo 28 de octubre en la estación Lomas Estrella de la Línea 12 del Metro, donde dos niñas, una de 8 y otra de 10 años, fueron víctimas del abuso sexual por parte del conductor, un hombre de aproximadamente 28 años.

De acuerdo a las declaraciones de las menores y sus madres, este individuo mostró los genitales antes de abordar el tren. Esta acción provocó que tanto los familiares como los usuarios respondieran de manera violenta en contra del conductor, como lo muestran los videos que están en las redes sociales. El conductor fue remitido a la Fiscalía Especializada de Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia.

Es importante señalar que, de acuerdo con el Código Penal para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en su artículo 5º, en su título 166, se tipifica como abuso sexual al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar la copula, ejecute un acto sexual y obligue a observarlo, se le impondrán de 1 a 6 años de prisión.

Ante situación, es prioritario continuar con el trabajo de fomento a la cultura de la denuncia para combatir este tipo de agresiones contra niños, niñas y adolescentes.

Por lo anterior, solicito su voto a favor de la siguiente proposición:

Único.- Se exhorta a los titulares de la Dirección General del Metro, a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaria de Seguridad Pública, todos de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, sancionen conforme a derecho al conductor del tren que presuntamente abusó sexualmente de dos menores de edad y se lleve a cabo la reparación del daño causado el pasado 28 de octubre en la estación Lomas Estrella de la línea 12.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Emmanuel. Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Muchas gracias. Preguntaría al diputado Emmanuel que si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- (Desde su curul) Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil y a la Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México, emitan la declaratoria de emergencia en la Alcaldía de Milpa Alta derivado de la tormenta registrada el pasado viernes 26 de octubre de 2018, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria le solicito al Presidente, se inserte íntegra esta proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La Alcaldía de Milpa Alta tiene una población de casi 120 mil habitantes, según dato del INEGI, de los cuales el 49.19 de la población son hombres y el 50.81 son mujeres.

De acuerdo con el último Informe de CONEVAL, la misma demarcación territorial ocupa el primer lugar de las Alcaldías con el mayor porcentaje de población en situación de pobreza con un 49.2 por ciento.

Asimismo la última Encuesta Intercensal del INEGI, indica que de un total de 34 mil 50 viviendas particulares habitadas en esa demarcación territorial, los materiales de los techos de las mismas representan el 6.65 de material de desecho o lámina de cartón; el 11.94 de lámina metálica, de asbesto, palma o paja o madera; el 0.14 de tejas cerrado o de viguería, de loza de concreto y viguetas y de material no especificado.

Por estas razones y en reconocimiento, lo comentaba con mi compañero diputado Rigoberto Salgado, de la Delegación de Tláhuac, el sur en esta Ciudad existe. La mitad, casi la mitad del territorio de esta Ciudad es de zona semi rural o rural, por lo cual hemos solicitado a petición de los habitantes de la demarcación, que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México José Ramón Amieva declaró que la temporada de lluvias arrancaría el pasado 15 de mayo del 2018 y se prolongaría hasta septiembre, lo cual nos hemos dado cuenta que no ha sido así.

El pasado viernes 26 de octubre del año en curso la Alcaldía de Milpa Alta se vio azotada por un fuerte vendaval el cual generó severos daños a los habitantes. Esa misma noche la

Secretaría de Protección Civil activó la *Alerta Amarilla* por zona de tormenta en dicha demarcación territorial.

Brigadas de la Agencia de Gestión Urbana de la Secretaría de Protección Civil y el Heroico Cuerpo de Bomberos, todos de la Ciudad de México, atendieron puntos reportados con anegaciones entre los informados de la Alcaldía, en el Pueblo de San Jerónimo Miacatlán, en el Pueblo de Santa Ana Tlacotenco, en el Pueblo de San Francisco Tecoxpa, San Lorenzo Tlacoyucan, Villa Milpa Alta.

Derivado de la granizada de esa noche los Pueblos más afectados fueron los ya citados donde se registraron daños en las nopaleras, pérdida de enseres domésticos, aparatos electrodomésticos y medicamentos de primera necesidad para enfermos crónicos y también hubo reporte de socavones en San Jerónimo Miacatlán, Santana Ana Tlacotenco y por último se colapsaron techos de lámina y bardas en diversas viviendas.

Quiero también resaltar que en la delegación de Milpa Alta tenemos aproximadamente casi 3 mil productores de nopal y que viven sobre todo al día y por lo tanto hemos solicitado que en la Ley del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México indica que es una emergencia y una declaratoria de emergencia, así como la Secretaría de Protección Civil debe solicitar al Jefe de Gobierno de la Capital la emisión de la declaratoria de emergencia.

Derivado de lo anterior pongo a consideración del Pleno lo siguiente:

Primero.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, maestro Fausto Lugo García, requiera a la Secretaría de Gobierno de esta Capital la declaratoria de emergencia derivado del evento climatológico atípico registrado en la Alcaldía de Milpa Alta el pasado viernes 26 de octubre del 2018.

Segundo.- Una vez realizada la petición anterior se solicita al Titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, licenciado Guillermo Orozco Loreto, emita a la brevedad la declaratoria de emergencia derivado del evento climatológico atípico registrado en la Alcaldía de Milpa Alta el pasado viernes 26 de octubre.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en

votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México que mantenga la presencia de elementos policiales para mantener el orden público en las inmediaciones del Deportivo San Juan Tlihuaca, ubicado en la calle de Manuel Salazar colonia Providencia en la Demarcación Territorial de Azcapotzalco, para evitar que se propicien nuevos enfrentamientos entre los vecinos y grupos de choque, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo y les doy la bienvenida a vecinos de la colonia San Juan Tlihuaca y de la colonia Providencia.

Diputadas y diputados:

El día de ayer Azcapotzalco fue escenario de lamentables sucesos de violencia. En las inmediaciones del Deportivo San Juan Tlihuaca ubicado en la calle Manuel Salazar, colonia Providencia, se suscitaron enfrentamientos entre vecinos y grupos de choque que comenzaron a desalojar de forma violenta la biblioteca y la lechería que forman parte de las instalaciones del inmueble, generando actos de rapiña y saqueo, causando daño a las viviendas aledañas.

Desde temprano alrededor de 300 personas que conformaban dicho grupo de choque llegaron en unidades de transporte con placas pertenecientes al Estado de México, protagonizaron actos de violencia detonando cohetes e incluso haciendo uso de armas de fuego, hiriendo cuando menos a dos personas.

Como lo señalé en esta tribuna el día de ayer, estos hechos tomaron mayor riesgo al suscitarse en el horario de salida escolar, ya que a un costado del predio se encuentra la Primaria *Julio Verne*, la Primaria *Liberación Campesina* y la Secundaria 143, poniendo en riesgo la vida de los menores y generando pánico entre los vecinos al conjugarse la salida de los niños con la detonación de armas de fuego.

También resultaron lesionados varios elementos de la Secretaría de Seguridad Pública; incluso fue golpeado un reportero por 5 sujetos cuando realizaba una transmisión de estos acontecimientos.

El origen del conflicto se basa en un viejo litigio de posesión del predio acondicionado como deportivo donde se encuentra un campo de beisbol, un campo de fútbol, canchas de frontón, juegos infantiles, cancha de beisbol, así como una lechería y una biblioteca.

El posible cierre del Deportivo San Juan Tlihuaca representa directamente un perjuicio a la comunidad. Esto suscitó horas de tensión y de temor por parte de los vecinos de la colonia Providencia y de San Juan Tlihuaca. El miedo que tienen ahora los habitantes de esta zona es que haya represalias por parte de este grupo de choque, temiendo por su integridad física, la de sus familias y la de su patrimonio.

Esta es una de las zonas más tradicionales de Azcapotzalco, por lo que la zona es de convivencia comunitaria y se ha desarrollado así durante años, en este Centro Deportivo, mismo que data de mediados del siglo pasado.

Por lo anterior expuesto, solicito la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

- 1.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a que mantenga la presencia de elementos policiales para mantener el orden público y garantizar la integridad y la paz de los vecinos y vecinas del pueblo de San Juan Tlihuaca y sus colonias aledañas, así como las inmediaciones del Deportivo, ubicado en la calle Manuel Salazar, Salvador Sánchez Colín, Mariscal Romel y Francisco I. Madero de la Colonia Providencia, esto en la Alcaldía de Azcapotzalco, para evitar que se propicien nuevos enfrentamientos entre los vecinos y grupos de choque.
- 2.- Se solicita respetuosamente a la Alcaldía de Azcapotzalco se instalen las mesas de concertación a fin de que las demandas de los vecinos sean escuchadas y no se aplacen más estas negociaciones que habían sido prometidas con anterioridad y en buena medida habrían de haber evitado los hechos ocurridos.

Sé que el día de ayer por la premura de los sucesos no logramos coincidir en la integración de un punto de acuerdo que no estaba establecido en el orden del día, pero estoy seguro que todos y cada uno de los diputados y las diputadas estamos obligados a velar por la paz y la integridad de los ciudadanos a los que representamos.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Emmanuel.
- LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Cristina.
- LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- (Desde su curul) Para preguntarle al diputado Emmanuel si me permite suscribirme en su punto de acuerdo.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Emmanuel?
- EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- (Desde su curul) Claro que sí.
- LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- (Desde su curul) Gracias.
- EL C. PRESIDENTE.- Está bien.

¿Alguien más?

- EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Eleazar?

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- (Desde su curul) Sí, en el mismo sentido, diputado Emmanuel.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- (Desde su curul)

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- (Desde su curul) En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un posicionamiento con relación a los hechos violentos suscitados el día 30 de octubre de 2018 en las inmediaciones del Deportivo San Juan Tlihuaca, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias.

Con su venia, señor Presidente.

El día de ayer se vivió un hecho lamentable en la Alcaldía de Azcapotzalco. Un grupo de personas de manera violenta intentó tomar las instalaciones del Deportivo San Juan Tlihuaca, ubicado en Salvador Sánchez Colín esquina Manuel Salazar en la colonia San Juan Tlihuaca. A punta de balazos y agrediendo a los vecinos que hacían uso de las instalaciones cerraron calles y generó temor entre los habitantes de la Alcaldía.

Cierto es que éste es un caso entre particulares, que desde hace años hay un litigio para acreditar la propiedad del predio. Se ha dicho que este predio fue donado por ejidatarios para uso y usufructo de la comunidad y que ahora particulares reclaman la propiedad.

Lo real es que este conflicto no puede ni debe solucionarse por la fuerza, con agresiones y mucho menos a balazos.

Desde el Congreso nos manifestamos por el interés superior de la población para que los espacios públicos sean de uso colectivo y gratuito. No puede privar el interés de unos cuantos sobre el beneficio de la población.

Una de las prioridades que hemos manifestado es la recuperación de los espacios recreativos para los habitantes. En la actualidad se requiere del deporte y la recreación física como factores que contribuyen al desarrollo integral de los habitantes de la Ciudad de México, además que la recuperación de los espacios públicos es también factor para prevenir el delito.

Como he dicho en otras intervenciones, una de nuestras prioridades es crear las condiciones necesarias para el desarrollo y buen vivir de la sociedad en su conjunto. El espacio público por tanto se constituye en el lugar donde la sociedad ve crecer sus libertades, ejercer sus derechos y se desarrolla como un ciudadano pleno, por tanto el espacio público es medular para la construcción de la ciudadanía.

Mi convicción es que todos los conflictos se solucionen de manera pacífica. Las autoridades debemos buscar soluciones no violentas para resolver estos conflictos. Por

eso hacemos un llamado al alcalde de Azcapotzalco, el doctor Vidal Llerenas Morales, a establecer mesas de trabajo con los afectados del predio citado y los vecinos de la colonia San Juan Tlihuaca, para encontrar una solución pacífica al conflicto.

También hacemos un llamado a la Secretaría de Seguridad Pública para resguardar el inmueble y se garantice la seguridad de los vecinos de la alcaldía en Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento sobre la ubicación del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México y sus temas financieros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

He pedido el uso de la palabra para hacer algunas precisiones sobre este tema.

Primera precisión. El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México es una empresa paraestatal concesionaria del aeropuerto que se construye en Texcoco y accionista mayoritaria del Aeropuerto Internacional Benito Juárez en un 99% de acciones.

Además, los terrenos tanto del Aeropuerto Benito Juárez como Texcoco son propiedad federal, administrados por una empresa de participación estatal mayoritaria.

Por tal motivo, amigas y amigos, sería muy importante explicarnos cómo podría, sin la autorización del Gobierno Federal y también del Gobierno Local, hacerse una infraestructura distinta a lo que se tiene previsto.

En el Aeropuerto Benito Juárez no podría edificarse nada en esos terrenos sin la autorización del Gobierno Federal. Es por tanto un absurdo pensar que se quería hacer un Santa Fe ahí, y si se quería hacer era un querer, no era un poder, son cosas distintas.

Segundo tema. A la fecha el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México reportó un avance de obra correspondiente al 32.2% global.

Tercero.- Los recursos captados por la construcción del aeropuerto provienen en una pequeña parte de recursos fiscales, es decir de impuestos y la mayor parte de la Tarifa de

Uso de Aeropuerto (TUA) y su correspondiente bursatilización. Más adelante explico este tema.

Cuarto.- El TUA como fuente de ingreso fue bursatilizado y se obtuvieron recursos por un monto de 6 mil millones de dólares, 120 mil millones de pesos.

Quinto.- Asimismo se tienen recursos comprometidos por 170 mil millones de pesos, lo que representa el 60% del valor total de la obra, misma que se ejecuta prioritariamente con recursos obtenidos mediante la colocación de certificados bursátiles mediante los siguientes mecanismos.

Sexto.- En principio con los derechos del cobro de Tarifa Única Aeroportuaria nacional (TUA) del Aeropuerto Benito Juárez, que constituyen la garantía y fuente de pago del fideicomiso que maneja como institución fiduciaria Nacional Financiera (NAFINSA).

- 7.- Este fideicomiso soporta las emisiones efectuadas a la fecha equivalentes a 6 mil millones de dólares, siguiendo los recursos ya captados en bonos a pagarés en distintas épocas según su emisión y vencimiento. ¿Cuándo hay que pagarlos? En 2026, 2028, 2046 y 2047.
- 8.- Adicionalmente, el Grupo Aeroportuario constituyó una fibra E, Certificados Bursátiles de Inversión en Energía e Infraestructura, para captar capital de riesgo, que empieza a pagar con los rendimientos de la entrada de operación del aeropuerto, para lo cual se aumentó la TUA internacional. Con esta fibra E se captaron adicionalmente 36 mil millones de pesos y es precisamente donde se invirtieron recursos provenientes de los fondos de pensión manejados en los Afores, es decir hay dinero de los Afores en estos 36 mil millones de pesos captados.
- 9.- De esta forma se tienen recursos ya captados entre bonos y fibra E por aproximadamente 7 mil 600 millones de dólares, eso es lo que está garantizado por el TUA.
- 10.- Debe considerarse que la emisión de dicho instrumento en los mercados internacionales es valorada en base al riesgo que asumen los inversionistas en relación al tipo y proyecto de obra y la garantía y fuente de pago al tiempo para su ejecución, los procedimientos licitatorios y demás variables que en su emisión son ciertas.
- 11.- En el caso con la cancelación de Texcoco, existe una cláusula de aceleración de recuperación que implica la obligación de amortizar el 100% de los bonos de 6 mil

millones de dólares; esto es, habría recursos disponibles del TUA hasta que fueran totalmente pagados. Asimismo en lo que respecta a la fibra E, la obligación de destinar el 80% de los fondos distribuidos por el TUA internacional.

Esto es muy importante, amigas y amigos diputados, porque está gravado todo lo del TUA en esta inversión que se ha hecho, no hay recursos adicionales, en el momento hay que pagar toda la inversión que ya se hizo de una manera inmediata, así lo dicen las cláusulas correspondientes.

- 12.- De esta forma el problema es que, sin la construcción de Texcoco, ingresos que se captarán por el TUA serán menores al no tener el volumen esperado de pasajeros que llegaría hasta 70 millones de usuarios, hipotéticamente.
- 13.- Conforme a ello, si se recuperan y pagan los bonos de fibra E el Benito Juárez, estará muy comprometido ya que al tener un ingreso disminuido del TUA no habrá remanentes para su modernización y ampliación, por lo que se tendrán qué requerir recursos del presupuesto de egresos de la Federación.
- 14.- A la fecha existen recursos disponibles en el fideicomiso de la administración del pago por aproximadamente 115 mil millones de pesos; adicional al pago de los bonos en caso de cancelación del proyecto se tiene que realizar la indemnización que corresponda a la terminación anticipada.

Por último, amigas y amigos diputados, quisiera señalar que no se puede llevar una obra del aeropuerto de Texcoco a Santa Lucía de una manera unilateral. Para llevar una empresa a Santa Lucía se tiene que hacer una licitación pública internacional o nacional y se tienen que cancelar las otras de una manera jurídica o judicial, administrativa o judicial. Nadie puede decir oye en lugar de hacerme esta talachita de obra de 2 mil, 3 mil millones de pesos házmela acá, de otro lado, no se puede, no se debe.

Yo, platicando hace un momento con el diputado Döring me comentaba, dice es que esto es como un lego, tenemos una pieza acá y la movemos a otra pieza acá, no se puede, no es un rompecabezas, son contratos de administración pública.

Estos datos que les estoy dando son absolutamente verificados. Se los he traído para que ustedes revisen, porque todos nosotros somos representantes populares y tenemos que tener muy claro qué tenemos que hacer. Si hay un aeropuerto adicional tenemos que tener recursos adicionales de la Federación y eso tiene que estar contemplado en los recursos de la Federación.

El TUA está comprometido por lo menos en los próximos 14 años por la obra que estamos dejando en Texcoco.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Aboitiz, diputado Triana también. El diputado Aboitiz primero y luego el diputado Triana, el diputado Guillermo Lerdo de Tejada también.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Qué propicio a un *Día de Muertos*, es que vamos a hablar de un muerto.

Me parece que queremos de veras regresar el alma de este Aeropuerto de Texcoco que no salga de la tierra y que se quedé aquí, pero vamos a dedicarle una oración más.

Escuché con mucha inquietud cómo de la izquierda se está defendiendo al capitalismo. Me parece tiempos modernos. Tanta preocupación por un proyecto que de origen debió haber sido y eso lo decía el ingeniero Luege, que debía de haber sido una reserva ambiental y que misteriosamente se convirtió en un aeropuerto y que después se iba a convertir en un gran desarrollo inmobiliario que iba a provocar presiones sobre una de las pocas zonas que nos queda de reserva de territorio del Valle de México.

Lo más preocupante era qué iba a pasar con el terreno del actual Aeropuerto *Benito Juárez*, que recordemos que en el momento que se cerrará iba a dejar a 70 mil capitalinos sin empleo y con el grave riesgo de ver qué podía suceder en ese predio.

Se dice que no podría haber un Santa Fe ahí, pero después de ver todo lo que ha pasado en la Ciudad de México, los polígonos de actuación, las transferencias de potencialidades, yo no dudo que ahí hubieran construido no un Santa Fe, igual hasta tres.

Entonces miren yo no me preocuparía de la parte financiera, ayer se anunció que iba a haber un equipo de personas que dialogarían del gobierno de transición con los empresarios para buscar, primero dar garantía y certidumbre de que se honrará la palabra del gobierno en la lógica de que no se les dejará mal librados.

Segunda, que se buscaría una salida de manera que las cosas caminasen y hubiera certidumbre.

Tercera, que avanzaríamos hacia un sistema aeroportuario que lo que nos va a permitir es tener una capacidad mayor de desarrollo.

Yo creo que seguir dándole vueltas al tema de Texcoco, mejor deberíamos de estar pensando o congratulándonos que vamos a poder tener una gran reserva ambiental, que quizás esta idea de poder tener una ciudad universitaria nueva en el oriente del Valle de México ahora sí se podrá hacer realidad en ese predio; que quizás ahí podríamos tener la oportunidad de hacer un sistema de recuperación del agua pluvial del Valle de México que con exceso sobrepasa las necesidades de consumo del Valle de México y que podríamos empezar a tener un sistema sustentable de manejo del agua.

Me parece que hay muchísimas soluciones que se nos abren ahora, que antes no había y que le van a permitir al Valle de México ser mucho más sustentable, tener la opción no de un lugar, sino de tres para poderse transportar de manera área y que yo estoy cierto que el Gobierno Federal entrante la va a dar salida a este tema y que toda esta especulación financiera que yo quisiera pensar que no está provocada por algunas personas sacando capital del país para presionar al gobierno entrante de que tenga que tomar una decisión por temor a una mayor devaluación, que sea de verdad una ligera inestabilidad en el mercado que se va a resolver en el momento en que haya este diálogo entre la iniciativa privada y el gobierno entrante.

Entonces yo le diría a mí compañero que esté tranquilo, que no se preocupe, de veras las cosas van a ir bien, como dice el Presidente Electo serénense, tranquilícense, ya inició la cuarta transformación y las cosas no se van a volver a hacer como se hacían antes.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En el orden en que pidieron la palabra, el diputado Jorge Triana y después el diputado Lerdo de Tejada. Diputada Guadalupe también.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Miren, mucho se ha hablado a partir de los resultados de esta consulta que se llevó a cabo el fin de semana pasado, que sale de más el hablar sobre el resultado qué fue lo que arrojó, para nosotros no fue un ejercicio democrático y lo hemos reiterado en alguna u otra ocasión, pero no tiene sentido venir aquí otra vez a hablar de lo mismo.

Yo quiero atraer su atención sobre otro tema que me llama mucho la atención después de escuchar el anuncio que dio el Presidente electo a propósito precisamente de los resultados de esta consulta, donde se da cuenta de que la propuesta seleccionada fue el proyecto de Santa Lucía.

El proyecto de Santa Lucía es un proyecto que se presentó desde el año 2015. En 2015 fueron unos amigos empresarios del Presidente electo los que lo dieron a conocer, aunque la idea es vieja, la idea viene ya de por lo menos 15 o 20 años atrás.

Posteriormente se revive esta idea, lo mencionamos aquí mismo el día 26 de agosto el Presidente electo dijo públicamente que no sabíamos si era viable este proyecto en virtud de que no había un solo estudio ni ambiental ni aeronáutico ni técnico ni financiero al respecto, lo dijo con todas sus letras.

Eso quiere decir que en esta consulta del fin de semana se nos presentó una propuesta que no sabemos si se puede construir o no, no tenemos idea si se pueda, apenas se van a iniciar los trabajos para poder conocer esos estudios.

Miren, tuvimos aquí la visita de los promotores del proyecto. Se nos dijo que había un estudio hecho, realizado, elaborado por unos chilenos, así se nos dijo, unos chilenos, que no sabemos quiénes son que dice que es factible.

Otro estudio de la Universidad de Ámsterdam puede ser serio pero no lo conocemos y un estudio de una empresa francesa llamada Navblue. Esta empresa que armó este estudio y los resultados acorde a la información que otorgaron estos promotores del proyecto. Para que me entiendan, es como si yo hiciera un examen, yo mismo me calificara mi examen y casualmente saco 10 en mi examen, ¿verdad?

Posteriormente el Presidente electo dice que este estudio es del gobierno francés, que ya avaló el gobierno francés y no pasaron ni 6 horas antes de que el gobierno francés lo desdijera, lo negara y se deslindara.

Miren, más allá de esto de que estamos hablando de que el proyecto seleccionado no cuenta con ningún estudio de factibilidad ni uno solo, mucho menos con el aval de la OACI y a decir de especialistas difícilmente lo va a tener, vamos a esperar, la verdad no quiero adelantar ni prejuzgar, pero a mí me llama mucho la atención todo lo que se estuvo diciendo alrededor de la obra de Texcoco con lo que yo he de confesarles que coincidí en buena parte y es que había un grupo de empresarios, usureros, neoliberales, capitalistas extremos, especuladores, malvados, los *Illuminate* del empresariado mexicano, y les voy a decir sus nombres y mi fuente es un periódico que se llama *Regeneración*, que por ahí sale circulando: Olegario Vázquez Raña, Grupo Ángeles; Bernardo Quintana de ICA; Carlos Slim, Grupo Carso; Carlos Hank, de Grupo Hermes; Hipólito Gerard, de Grupo GIA+A, por cierto este último es cuñado o fue cuñado de Carlos Salinas de Gortari.

Este grupo de empresarios, *los Illuminate*, que quisieron extraer el recurso del gobierno, engañarlo, etcétera, todo lo que ya se estuvo diciendo, ahora viene el Presidente electo y nos dice que les va a respetar los contratos. Sí, los que calificó de fraudulentos; sí, los que calificó de ilegales; sí, los que calificó de opacos, y no sólo eso, sino que tendrá que ser por la vía de la adjudicación directa, porque si no tendrían qué entrar a concurso y no sólo eso, sino que dijo claramente y con todas sus letras que de este grupo de empresarios, los que no alcanzaran a tener contrato, los iba a compensar en obras de infraestructura del gobierno entrante, las refinerías, el Tren Maya, autopistas, etcétera.

Entonces cuál es la diferencia, cuál es la diferencia porque otro punto que se vino a decir es que generaba graves problemas ecológicos, que se iba a generar un ecocidio, un genocidio, diría el Presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara.

Déjenme decirles que no hay un estudio de impacto ambiental que avale Santa Lucía y que a decir de investigadores serios como Fernando Córdoba, un doctor en Ecología por la UNAM, también generaría un daño ambiental grave Santa Lucía.

¿Quién es Fernando Córdoba? No lo podemos desestimar en su análisis porque es la misma persona que contrató el gobierno electo para desestimar la parte ambiental de Texcoco, es decir, él dice *los dos proyectos afectan el ecosistema de la zona*.

Se dice también que en Texcoco había una resistencia social de los pobladores para que se construyera el aeropuerto; ¿qué creen?, en Santa Lucía también.

La Organización *Agua para Todos* con sede en Tecámac, donde por cierto no hubo una sola mesa de votación el día de la consulta...

- EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, permítame diputado Triana.

Dígame, diputado Eleazar.

- **EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** (Desde su curul) Sí, nada más que aquí el diputado está violentando...
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Qué quiere, ver el tiempo?
- **EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** (Desde su curul) Sí, tiempo por favor, está violentando el reglamento, ya se pasó.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, ya ha agotado su tiempo.

Bueno, estamos ya por concluir.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Diputado, si acatáramos todo lo que está en el Reglamento, no habría ni grupos parlamentarios formados en este Congreso, se lo aseguro.

Miren, entonces la parte social tampoco, esta Organización *Agua para Todos* también ha manifestado su resistencia a que se lleve a cabo este proyecto en Santa Lucía.

EL C. PRESIDENTE.- Exhorto al diputado Triana a que concluya.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Concluyo, Presidente, claro que sí, con mucho gusto.

Por si fuera poco y con esto voy a concluir, también se vino a decir que se estaba utilizando el recurso de las afores de las personas para construir Texcoco, lo cual de cierto no es ilegal, pero el Presidente electo dijo también que se iba a utilizar el mismo fondo, los mismos bonos para construir Santa Lucía, esto incluye el recurso de las afores. Eso quiere decir que Andrés Manuel López Obrador va a utilizar el recurso de las afores de la gente para construir Santa Lucía, lo cual no tiene nada de ilegal ¿eh? y no atenta y no es vulnerable esto que está haciendo, por supuesto que no, yo defiendo al Presidente electo en este tema.

Miren, en suma y concluyo en este momento. Se dice que había especulación financiera de parte de empresarios perversos, los *Illuminati*, en Texcoco, qué creen, en Santa Lucía también.

Se dice que se utilizaban las afores de las personas en Texcoco, qué creen, en Santa Lucía también.

Se dice que se provocaba un daño ambiental grave en Texcoco, qué creen, en Santa Lucía También.

Se dice que había resistencia social de pobladores en Texcoco, en Santa Lucía también.

La única diferencia entre Texcoco y Santa Lucía...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Concluyo, con esta frase: la única diferencia entre Texcoco y Santa Lucía es una, Texcoco contaba con 64 estudios que lo avalaban...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Concluyo con esta frase: La única diferencia entre Texcoco y Santa Lucía es que Texcoco tenía 64 estudios que lo avalaban y Santa Lucía, Santa Lucía ninguno.

En qué quedamos, congruencia o doble rasero.

Yo creo que hay que tener calma y hay que tener valor para sostener las cosas.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está el diputado Lerdo de Tejada, después la diputada Guadalupe Chavira y el diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

Como bien se ha dicho aquí y lo hemos venido señalando de semanas atrás, lo que se llevó a cabo este fin de semana fue una consulta irregular, parcial, opaca, para legitimar una decisión tomada de antemano.

Las consecuencias de estas implicaciones, pues ya empezamos a conocer algunas.

Se canceló el proyecto de infraestructura más importante de las últimas décadas, que de todas maneras vamos a tener que pagar, que nos va a costar a los mexicanos cerca de 200 mil millones de pesos. No sabemos cuánto va a costar la remediación de este predio, que ahora se quedará ahí abandonado.

Se quedan en la indefinición más de 50 mil trabajadores. Ahí están los videos de las entrevistas de estos días, que no saben qué va a pasar con ellos y el ingreso que recibían para sus familias.

Se ha dañado seriamente la confianza de los inversionistas en nuestro país. Tuvimos en dos días una de las depreciaciones más importantes, perdimos más de 4.7% del valor de nuestra moneda.

Hace un par de horas la calificadora Fitch ha cambiado la perspectiva de México de estable a negativa.

Las consecuencias, señores y señoras, sí existen ante las malas decisiones.

Lo más importante, se manipuló y se jugó con la buena fe de los ciudadanos. A cambio de esto se avaló Santa Lucía, que como aquí se ha dicho es un proyecto que no sabemos si tiene factibilidad porque no hay estudios técnicos, ambientales ni presupuestarios.

Las irregularidades son extensas: MORENA fue juez y parte, organizó y financió esta consulta, además hizo propaganda abierta a favor de Santa Lucía, un sistema desaseado que permitió votar múltiples veces a los ciudadanos, algunos encargados de las mesas de recepción de votos, ahí están los videos tachando indiscriminadamente boletas, y después 9 de 10 encuestas de las más importantes que salieron en las últimas semanas todas daban una ventaja amplia a Texcoco. Resulta que, como ya lo vimos, en esta consulta que participó el 1.2% de la población ganó supuestamente Santa Lucía. Si de verdad ganó no lo sabemos porque no hubo ningún control.

Frente a todo esto, esto es lo que más lastima, lo que nos dijo el presidente electo es váyanse acostumbrando. ¿Saben qué? Los mexicanos no tenemos por qué acostumbrarnos a consultas a modo hechas por particulares, no tenemos que acostumbrarnos a caprichos que buscan hacerse pasar por voluntad popular, no tenemos por qué acostumbrarnos al fraude que busca legitimar decisiones tomadas de antemano, no tenemos por qué acostumbrarnos al engaño burdo. Así que, compañeras y compañeros, con mucho respeto, no nos pidan acostumbrarnos a eso, no les pidan a los ciudadanos acostumbrarnos a ello.

Pero ya se tomó una decisión, ahora lo que toca es hacerse cargo de ella. No le vayan a decir a los ciudadanos que ellos son responsables si las cosas no salen bien. Los gobiernos asumen los costos de sus decisiones. Santa Lucía es un proyecto improvisado.

Escuchen ayer la entrevista del próximo Secretario de Comunicaciones y Transportes, que acaba diciendo que no sabe ni cuánto va a tomar de tiempo construir el aeropuerto, que no sabe cuánto va a costar, que no sabe cuál es el impacto ambiental del mismo.

Como aquí ya se ha dicho, nos dijeron que había un estudio del gobierno francés. El gobierno francés se deslindó.

Si mañana las cosas no salen bien, lo que se quiere, lo que se necesita y lo que requiere este país es responsabilidad, no deslindarse diciendo fueron los ciudadanos los que tomaron la votación.

Así que, compañeras y compañeros, próximamente serán gobierno, asúmanse como tal, asuman los costos y las responsabilidades que ello implica.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Guadalupe Chavira, en el uso de la palabra para el mismo tema. Después el diputado Eleazar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con su venia, Presidente.

Es un falso debate a donde nos quieren llevar, pero no vamos a caer en ese falso debate.

Ayer un tema como el de Maduro y hoy la calificadora. Hay que decir las cosas por su nombre.

Hoy da cuenta el Presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados de más de 100 mil millones de pesos de la Cuenta Pública 2016 que no sabemos dónde están. Eso es tema, diputado Lerdo de Tejada, eso es tema, dónde están los dineros, dónde están, es una de las cuestiones que nuestra nación necesita ir clarificando, la ruta del dinero, la ruta de esos dineros, que durante este sexenio se manejó de manera discrecional muchos de esos recursos en asuntos que a la luz pública están más que vistos.

Somos hoy esa opción republicana, esa opción que tiene que darle rumbo a los empresarios, a los verdaderos empresarios, a los auténticos empresarios que no se escudan con el SAT para ir haciendo esos arreglos discrecionales y no pagar sus impuestos puntualmente. Esos que siempre han sido beneficiados, son seguramente los que están más nerviosos porque no van a seguir teniendo esa graciosa concesión.

Nosotros no estamos en contra de la inversión; estamos a favor de una inversión estratégica, una inversión que dé cuentas sobre todo de obras no como la que vimos hace poco en Cuernavaca donde se hizo un socavón y fallecieron, porque no hay transparencia en el sistema carretero, ese es otro de los asuntos que se van a ir corrigiendo, que esa es una determinación del próximo gobierno.

Efectivamente yo le preguntaría también al diputado, que el Gobernador de su partido en el Estado de México ha dicho que a él le interesa que el aeropuerto de Toluca también sea tomado en cuenta, porque está a su mínima capacidad, un aeropuerto, lo comentaba hace rato con el diputado Fernando, nada más le doy el dato, está calculado para 8 millones en operación y hoy solamente tiene una capacidad de registro que es de 600 mil. ¿Hay o no posibilidades para que el aeropuerto de Toluca también sea una opción? Ya hay estudios que avalan que el aeropuerto de Toluca puede funcionar y tener esa

capacidad para desahogar esta preocupación que se tiene sobre el destino de todos los que visitan y hacen operaciones de comercio en la Ciudad de México.

También hay otro dato, está el aeropuerto de Cuernavaca, y el aeropuerto de Cuernavaca solamente opera para vuelos particulares. Ahí hay otro punto.

¿Cuál es el problema? Que se comenta que no hay estudios o que se hicieron estudios para el de Texcoco. Yo supongo que los estudios de Texcoco no fueron lo más objetivos, sino fueron estudios que se hicieron a modo y por eso se forzó la decisión de hacer el aeropuerto en Texcoco.

Entonces concluiría yo mi intervención diciéndoles a los diputados, no se pongan más nerviosos, de verdad el gobierno que está por iniciar va a ser un cambio, y va a ser un cambio donde los empresarios y la inversión extranjera y la inversión que se tenga de los capitales se va a hacer con responsabilidad republicana, eso es lo que queremos. No queremos encontrar cuentas públicas como la que hoy he dado cuenta en el Congreso, de 100 mil millones de pesos que no sabemos a qué bolsillo se fueron y fue un daño directo a la Hacienda Pública de este país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hacer uso de la palabra en el mismo tema, el diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Se pone en tela de juicio una decisión que ya se ha planteado desde la campaña que se iba a tomar, se consulta al pueblo y se asustan. Para poder subir aquí y cuestionar este tipo de acciones donde se toma en cuenta al pueblo, hay que tener autoridad moral.

Les voy a recordar y se los seguiré diciendo todo el tiempo, lo que realmente daña al pueblo y es la corrupción, es el sistema neoliberal en el que ustedes cuando gobernaron lo siguieron a cabalidad, empobrecieron a millones de mexicanos. Tenemos ejemplos múltiples de corrupción.

Por eso el 1º de julio el pueblo decidió darle el voto a MORENA, porque MORENA plantea tomar en consideración la decisión del pueblo. ¿A qué le tenemos miedo? Vamos a consultarlo, vamos a generar condiciones mejores cuando asumamos el gobierno, que por cierto les decimos, sí nos vamos a hacer responsables de nuestros actos, siempre consultando al pueblo. Nos vamos a hacer responsables porque vamos a ser gobierno y

vamos a actuar siempre apegados a derecho, no nos vamos a corromper se los decimos. Si ustedes saben de antemano que hay un acto de corrupción, díganoslo, nosotros lo vamos a señalar. Nadie se debe de corromper.

En ese sentido les pedimos que se serenen, efectivamente todos los ciudadanos, todos en nuestro País van a ser escuchados, van a ser atendidos, pero vamos a actuar con cordura, y reitero, la gente, el pueblo de nuestro país votó por MORENA porque tenemos autoridad moral. Nosotros no nos corrompemos y me gustaría que habláramos de algunos temas importantes de corrupción. Los invitamos a que atendamos ese tipo de situaciones.

Vamos a estar atentos y siempre les vamos a hacer los señalamientos precisos a efecto de que no vengan aquí a decirnos situaciones contrarias al pueblo de México.

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Respecto al punto de partida que es un pronunciamiento del diputado Gaviño, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride sobre el 31 de octubre como el *Día Mundial de las Ciudades*, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En las últimas décadas el mundo ha experimentado un crecimiento urbano sin precedentes. De acuerdo con las cifras de la Organización de las Naciones Unidas, la ONU, en el 2015 cerca de 4 mil millones de personas el cual presenta el 54 por ciento de la población mundial vivía en ciudades y según las proyecciones ese número aumentará hasta aproximadamente 5 mil millones para el 2030.

En las ciudades del mundo todos los días convergen importantes temas, como el comercio, la cultura, la ciencia, el desarrollo, el medio ambiente, la salud, la movilidad, entre otras más, si bien para una mejor calidad de vida aún existen graves problemas por resolver como el combate a la pobreza, el acceso a servicios de salud y educación, la contaminación, la falta de vivienda, garantizar seguridad a los habitantes por mencionar algunos.

La misma Organización refiere que en la última década más de 200 millones de personas se han visto afectadas por los desastres naturales que han causado pérdidas de 100 mil millones de dólares por año, es decir si no tomamos las medidas necesarias para que las ciudades estén preparadas ante los desastres, cada vez será mayor la afectación y la inversión para hacer frente a esta problemática.

Asimismo la ONU considera que justamente en este año 2018 es necesario construir ciudades sostenibles y resilientes, desarrollando mayores capacidades para sobrellevar el impacto de las amenazas que sufrimos en la actualidad, proteger y salvar la vida de las personas.

En sentido, el 27 de diciembre de 2013 la Asamblea General de la ONU designó el 31 de octubre de cada año como el *Día Mundial de las Ciudades*.

Por lo que se refiere a nuestra Ciudad con la entrada en vigor de la Constitución de la Ciudad de México, nos ubicamos como una Entidad de avanzada toda vez que se establece el derecho de la Ciudad el cual consiste en garantizar el uso el usufructo pleno, equitativo de la Ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participando igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente. Se trata de un derecho colectivo que garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos.

La función social de la Ciudad, su gestión democrática que asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

Sin duda el día de hoy con la conmemoración del Día Mundial de las Ciudades, estamos ante la gran oportunidad de para reflexionar y decidir sobre la calidad de vida que queremos para nosotros y nuestras futuras generaciones, por lo que es necesario y urgente tomar medidas eficaces en materia de movilidad, planeación, resiliencia y servicios básicos entre otros más. Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride sobre el 3 de octubre relacionada con el natalicio 145 de Francisco I. Madero, Presidente de México de 1911 a 1913 se concede el uso de la

Tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario del MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de ayer se cumplieron 145 años del natalicio de quien fuera el Presidente de México, Francisco I. Madero, precursor del Movimiento Demócrata e iniciador de uno de los movimientos políticos y sociales más importantes del país, la Revolución Mexicana.

Sufragio efectivo no reelección fue la consigna del Plan de San Luis, cuya invitación a la sublevación popular en 1910 tuvo eco en los sectores sociales más empobrecidos y dañados por la política oligárquica del Presidente Porfirio Díaz.

La revolución que en aquel entonces estaba por iniciar tendría muchos matices ideológicos, no obstante la consigna de Madero sería el detonante para que los actores políticos y sociales tomaran acción para la lucha por un México democrático y con justicia social.

En un México convulsionado por la desigualdad y la violencia política como regla, la revolución maderista obtendría su victoria tras la firma de los tratados de Ciudad Juárez en 1911.

Porfirio Díaz habría de retirarse al exilio y nuevas elecciones serían convocadas. En dicho proceso Francisco I. Madero sería proclamado Presidente de México, lo cual significó el inicio de la nueva etapa política para el país. Es por ello que el Movimiento Maderista debe ser recordado por brindarle al país la noción de las libertades democráticas más esenciales.

El día de ayer tuvimos la claridad y el respeto por estos ideales, los cuales nos motivan a seguir perfeccionando nuestro sistema democrático, siempre teniendo como referencia la profundización del ejercicio de las libertades democráticas, tales como el plebiscito, referéndum, consulta ciudadana o efectivo respeto al sufragio emitido por la ciudadanía en los comicios de cualquier índole.

Para ello se deben de buscar los mecanismos eficientes y necesarios permitiendo que la mayor cantidad de los ciudadanos puedan opinar y participar en los temas de interés público. Solo de esta manera nuestra cultura democrática podrá crecer y nuestra ciudadanía madurará, lo cual consolidará nuestra nueva vida institucional.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 6 de noviembre de 2018, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrir á a las 08:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de la Presidencia.

(13:30 Horas)

